



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIF



COINVERSIÓN PARA EL BIENESTAR DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD



POGRAMA SOCIAL

EVALUACIONES INTERNAS 2026 - EJERCICIO 2025



EVALUACIÓN INTERNA 2026

PROGRAMA COINVERSIÓN PARA EL BIENESTAR DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL EJERCICIO 2025

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	4
III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS	5
1. Información de Referencia	6
1.1 Nombre del Programa Social	6
1.2 Unidades Responsables	6
1.3 Año de Inicio del programa	6
1.4 Objetivos	6
1.4.1 Objetivos Específicos	6
1.5 Descripción de las estrategias	6
1.6 Padrón de personas beneficiarias	7
2. Información Presupuestal	8
2.1 Clave presupuestal	8
2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 - 2025 por capítulo de gasto	8
2.3. Descripción detallada del presupuesto 2025.	9
3. Análisis e indicadores	10
3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.	11
3.2. Indicador de Fin	12
3.2.8 Resultado Comparativo del Indicador de Fin 2019 a 2025	14
3.3. Indicador de Propósito	16
3.3. Resultado Comparativo de Indicador de Propósito 2019 a 2025	18
3.4. Metas Físicas	20
3.4.1. Bienes y/o Servicios	20
3.4.2. Montos entregados	21
3.5. Análisis y evolución de la cobertura	28
3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias	30
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO	34
1. Diagnóstico y planeación	34
2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios	39
3. Seguimientos y monitoreo de las actividades	42



4. Resultados	46
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS	51
Aspecto metodológico de la encuesta de satisfacción	52
Diseño metodológico de la muestra	52
Justificación	53
Estrategia de implementación	55
Resultados más relevantes de las Encuestas de Satisfacción para Personas Beneficiarias.	59
Resultados más relevantes de las Encuestas de Satisfacción para Personas Beneficiarias Indirectas.	66
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA	76
Conclusiones	77
VII. ANEXOS	77



I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México y en apego a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2026 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se realiza la presente evaluación interna del Programa Social Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad, correspondiente a su ejercicio 2025.

Este proceso tiene como finalidad valorar el diseño, la operación y los resultados del programa, así como generar información útil para la identificación de áreas de mejora y el fortalecimiento de su intervención pública.

La evaluación se estructura en tres módulos: un análisis cuantitativo de indicadores, un componente cualitativo sobre la operación del programa y un apartado de satisfacción de personas usuarias y beneficiarias, concluyendo con la integración de hallazgos y propuestas de mejora.



II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El objetivo de la evaluación interna es analizar la relación entre los resultados alcanzados y las estrategias implementadas en la organización de los recursos y el desarrollo de los procesos durante el ejercicio fiscal 2025, con el propósito de valorar su contribución al cumplimiento de los objetivos del programa y generar insumos para su mejora.

De manera específica, la evaluación busca documentar los ajustes operativos realizados, identificar factores que favorecieron o limitaron el logro de metas, y recuperar elementos que permitan fortalecer la eficiencia, cobertura y calidad de los apoyos otorgados.

Para el desarrollo de la evaluación se adopta un enfoque metodológico mixto, que articula herramientas cuantitativas y cualitativas, permitiendo un análisis integral del desempeño del programa desde distintas dimensiones.

El componente cuantitativo se centra en el análisis de información proveniente de los instrumentos programáticos y de seguimiento, tales como el presupuesto ejercido, el cumplimiento de metas, la cobertura alcanzada y los indicadores de resultados. Este análisis permite identificar tendencias, niveles de avance y posibles brechas en la implementación del programa.

Por su parte, el componente cualitativo se orienta a profundizar en aspectos sustantivos de la operación del programa, como los procesos de planeación, la ejecución de actividades, la coordinación institucional y los resultados percibidos. Este análisis se construye principalmente a partir de la experiencia de las personas servidoras públicas involucradas, lo que permite contextualizar los resultados cuantitativos e identificar áreas de mejora desde la práctica operativa.

Adicionalmente, se incorpora el análisis de la satisfacción de las personas beneficiarias, mediante la aplicación de cuestionarios que permiten valorar la percepción sobre la calidad, oportunidad y pertinencia de los apoyos recibidos.

La integración de estos elementos metodológicos permite contar con una visión más completa del desempeño del programa, facilitando la identificación de hallazgos y la formulación de recomendaciones orientadas a su fortalecimiento.



III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

El módulo presenta información referente a las unidades responsable de la operatividad del programa, año de inicio, antecedentes, problema social al que atiende, objetivos; así como los indicadores más relevantes y su evolución, mismos que se encuentran contenidos en los instrumentos programáticos correspondientes a la presente administración tales como el presupuesto, metas, cobertura, padrón de beneficiarios indicadores de fin y propósito.

El Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2025, se propone reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales que incidan en el campo de lo público como protagonistas en la política pública del Gobierno de la Ciudad de México y propicien una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio en el pleno ejercicio de los derechos sociales y culturales de los habitantes de la Ciudad de México.

A partir del día 12 de febrero de 2025 por Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; Número 1546 denominado Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2025 está dirigido a las organizaciones de la sociedad civil que se encuentran inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (ROC), señalado en la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal, que prestan servicios sociales sin fines de lucro alineados a los principios de la política de inclusión y bienestar social de la Ciudad de México, específicamente para la atención social a poblaciones prioritarias que viven situaciones de vulnerabilidad o exclusión, tales como mujeres, hombres, personas indígenas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, niñas y niños entre otros.



1. Información de Referencia

1.1 Nombre del Programa Social

Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2025.

1.2 Unidades Responsables

La Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes; a través de la Coordinación de Atención a Personas con Discapacidad y la Dirección de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes respectivamente en cuanto a la operatividad del Programa.

1.3 Año de Inicio del programa

2019

1.4 Objetivos

Fortalecer la participación social de Organizaciones de la Sociedad Civil como agentes de cambio que contribuyan al bienestar de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad a fin de disminuir las condiciones de vulnerabilidad que viven, a través de la suscripción de Convenios de Colaboración para la ejecución de proyectos.

1.4.1 Objetivos Específicos

- a) Capacitar a las Organizaciones de la Sociedad Civil para la operación del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2025 y mejoramiento de sus capacidades y recursos metodológicos en el proceso de ejecución de sus proyectos.
- b) Otorgar transferencias monetarias a Organizaciones de la Sociedad Civil para la ejecución de sus proyectos que atenderán necesidades de los grupos vulnerables, creación de capacidades, así como sensibilización sobre alguna temática.

1.5 Descripción de las estrategias

El Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2025 implementa una estrategia de coinversión social orientada a fortalecer la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la atención de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, mediante el otorgamiento de apoyos económicos para el desarrollo de proyectos sociales.

Para ello, el programa establece un esquema de colaboración entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF Ciudad de México) y las Organizaciones de la Sociedad Civil, quienes diseñan e implementan proyectos dirigidos a la prestación de servicios especializados, actividades comunitarias, educativas, culturales, recreativas, terapéuticas, de rehabilitación y de inclusión social. Esta estrategia permite complementar las acciones institucionales del Gobierno de la Ciudad de México mediante la experiencia, especialización y capacidad operativa de las organizaciones participantes.



Como parte de la operación del programa, se implementan estrategias de acompañamiento técnico, capacitación, seguimiento y supervisión a las OSC beneficiarias, con el propósito de fortalecer sus capacidades institucionales, asegurar el adecuado ejercicio de los recursos públicos y verificar el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en los proyectos financiados.

Asimismo, el programa promueve la coordinación entre las Direcciones Ejecutivas de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes y de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario del DIF Ciudad de México, de acuerdo con la población objetivo atendida por cada proyecto, favoreciendo una atención especializada y articulada.

Las estrategias implementadas contribuyen al objetivo general del programa al fortalecer la capacidad institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil para ampliar la cobertura y calidad de los servicios dirigidos a niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad, favoreciendo el ejercicio de sus derechos, la inclusión social y el bienestar de la población atendida.

1.6 Padrón de personas beneficiarias

Con fundamento en el artículo 63 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, el día 13 de marzo de 2026 se publicó el Padrón de Personas Beneficiarias correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; Gaceta No. 1819, Tomo II, disponible para su consulta en el siguiente vínculo electrónico de la Plataforma del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México:

<https://dif.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2026/Coordinacion%20de%20Planeacion/padron-coinversion-para-el-bienestar-de-ninas-ninos-y-personas-con-discapacidadejercicio-2025.pdf>



2. Información Presupuestal

2.1 Clave presupuestal

2 6 9 006 S010 Coinversión para la Inclusión y el Bienestar Social

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 - 2025 por capítulo de gasto

El Programa Social Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad ha mantenido un presupuesto aprobado constante de \$6,500,000.00 durante el periodo 2019-2025, recursos que se asignan íntegramente al Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", de conformidad con la naturaleza de los apoyos otorgados por el programa.

Respecto al presupuesto ejercido, se observa que en los ejercicios fiscales 2020, 2022, 2023 y 2024 se alcanzó un nivel de ejercicio del 100% de los recursos aprobados. En contraste, durante los años 2019 y 2021 se registraron economías presupuestarias equivalentes al 0.53% y 0.62%, respectivamente.

Para el ejercicio fiscal 2025 se aprobaron nuevamente \$6,500,000.00; sin embargo, se ejercieron \$6,399,500.00, lo que representa el 98.45% del presupuesto autorizado. Este porcentaje constituye el nivel de ejercicio más bajo registrado en el periodo de análisis y refleja una economía presupuestaria de \$100,500.00.

Si bien la diferencia entre el presupuesto aprobado y el ejercido es marginal, resulta relevante señalar que rompe con la tendencia observada en los cuatro ejercicios inmediatos anteriores, en los que se logró ejercer la totalidad de los recursos asignados. No obstante, en términos generales, el comportamiento presupuestario del programa muestra estabilidad tanto en la asignación de recursos como en sus niveles de ejercicio, lo que evidencia una adecuada capacidad de programación y ejecución financiera (véase Tabla 1).



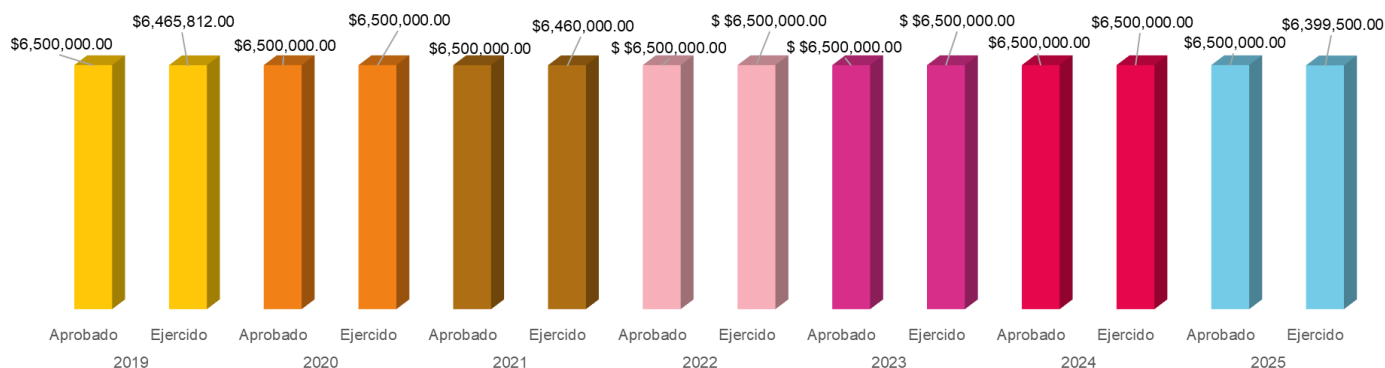
Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto del Programa Coinversión para el Bienestar de niñas, niños, adolescentes y personas con Discapacidad de 2019 a 2025

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2025 por capítulo de gasto														
Capítulo de Gasto	2019		2020		2021		2022		2023		2024		2025	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
4000	6,500,000.00	6,465,812.00	6,500,000.00	6,500,000.00	6,500,000.00	6,460,000.00	6,500,000.00	6,500,000.00	6,500,000.00	6,500,000.00	6,500,000.00	6,500,000.00	6,500,000.00	6,399,500.00
Total (en \$)	6,500,000.00	6,465,812.00	6,500,000.00	6,500,000.00	6,500,000.00	6,460,000.00	6,500,000.00	6,500,000.00	6,500,000.00	6,500,000.00	6,500,000.00	6,500,000.00	6,500,000.00	6,399,500.00
Total (en %)	100%	99.77%	100%	100%	100%	99.38%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	98.45%

Fuente: Elaboración propia con base en la información contenida en la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, correspondiente a los ejercicios fiscales 2018 a 2025, así como en los datos proporcionados por la Dirección de Finanzas del SDIF Ciudad de México.

Nota: 1. El presupuesto se presenta como Aprobado (A) y Ejercido (E).

Gráfico 1. Evolución del Presupuesto del Programa Coinversión para el Bienestar de niñas, niños, adolescentes y personas con Discapacidad de 2019 a 2025



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública del DIF Ciudad de México de los años 2019 a 2025.

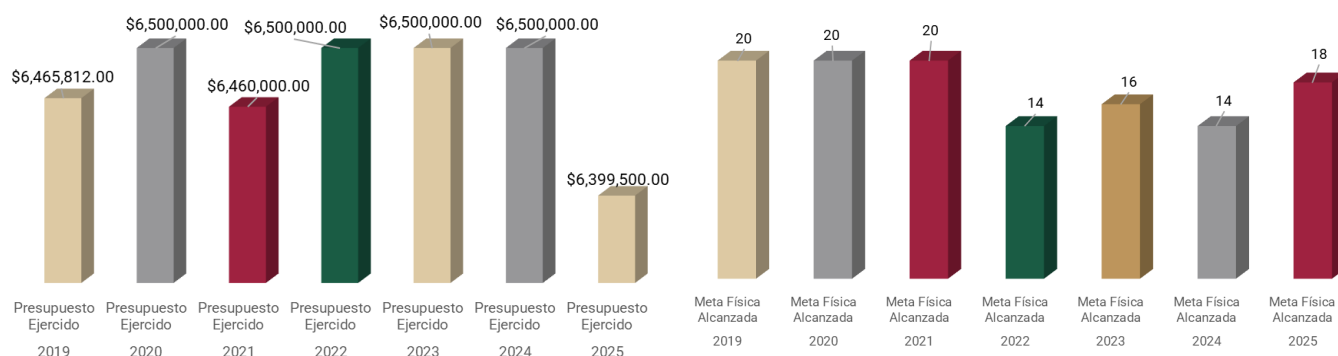
2.3. Descripción detallada del presupuesto 2025.

Para el ejercicio fiscal 2025, el Programa contó con un presupuesto aprobado de \$6,500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), monto que se mantuvo sin variación respecto al autorizado en el ejercicio 2024. Con estos recursos se apoyó a 18 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) mediante la entrega de apoyos económicos destinados a la implementación de proyectos orientados al bienestar de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad.

A través de dichos proyectos se impulsaron acciones relacionadas con talleres productivos, terapias de rehabilitación, actividades recreativas y culturales, así como apoyos de carácter asistencial, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de atención de las organizaciones beneficiarias y a la ampliación de los servicios dirigidos a la población objetivo.

Como se observa en la Tabla 1, el presupuesto ejercido ascendió a \$6,399,500.00 (seis millones trescientos noventa y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.), equivalente al 98.45% del presupuesto aprobado. A pesar de que no se ejerció la totalidad de los recursos autorizados, el programa alcanzó una meta física de 18 organizaciones beneficiadas, ubicándose entre los niveles más altos de atención registrados desde el inicio de su operación y constituyendo la cuarta cifra más alta del periodo analizado (véase Gráfico 2).

Gráfico 2. Presupuesto y Metas Físicas alcanzadas del Programa Coinversión para el Bienestar de niñas, niños, adolescentes y personas con Discapacidad de 2019 a 2025.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de las Cuentas Públicas e Informes de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 a 2025.

3. Análisis e indicadores

La elaboración de indicadores mediante la Matriz de Marco Lógico como herramienta que ayuda en el diseño y organización para la realización del seguimiento correspondiente a los programas sociales, en términos generales se compone de los objetivos que busca el programa, los bienes y servicios que entregará el programa en cumplimiento de su objetivo, los indicadores que medirán el impacto del programa, los medios de verificación de la información y los riesgos o contingencias que puedan presentarse durante el proceso.

El diseño de los indicadores responde a las siguientes preguntas: “¿Cuál es la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de un objetivo nacional o sectorial? (Fin); ¿Qué resultado concreto se espera lograr en la población objetivo a partir de la implementación del programa? (Propósito); ¿Qué bienes o servicios deberán ser entregados por el programa para lograr el propósito? (Componentes); y ¿Qué hay que hacer para producir o entregar los bienes o servicios del programa? (Actividades)”



El análisis a realizar corresponde a la información obtenida de los Indicadores de Fin y Propósito, por ser los que permiten establecer el objetivo de desarrollo y estrategias para la solución de la problemática en el mediano o largo plazo; y que por otra parte muestra el cambio esperado en beneficio de la población objetivo, a través de la entrega de los bienes o servicios que el programa social destinará para tal efecto a descripción del indicador deberá integrar los siguientes elementos:

- Nombre del indicador
- Descripción
- Método de cálculo
- Frecuencia de Medición
- Sentido del indicador
- Línea Base
- Año de Línea Base

3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Para el ejercicio fiscal 2025 el Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad tiene 10 indicadores, un indicador de fin, dos de propósito, tres de componentes y cuatro de actividades.

- El indicador de **FIN** mide el porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil fortalecidas.
- El indicador de **PROPÓSITO 1** mide el porcentaje de personas atendidas por las Organizaciones de la Sociedad Civil que manifiestan mejora en su vida al término del proyecto.
- El indicador de **PROPÓSITO 2** mide el porcentaje de productos o servicios realizados por las Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiadas por el programa.
- El indicador de **COMPONENTE 1** mide el porcentaje de cumplimiento de transferencias monetarias realizadas a las Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiadas por el programa.
- El indicador de **COMPONENTE 2** mide el porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que recibieron capacitación para la operación del programa coinversión.
- El indicador de **COMPONENTE 3** mide el porcentaje de niñas y mujeres que son atendidas por el programa.
- El indicador de **ACTIVIDAD 1** mide el porcentaje de facturas entregadas en tiempo y forma por las Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiadas por el programa.
- El indicador de **ACTIVIDAD 2** mide el porcentaje de proyectos aprobados con ajustes entregados en tiempo y forma.
- El indicador de **ACTIVIDAD 3** mide el porcentaje de capacitaciones realizadas.
- El indicador de **ACTIVIDAD 4** mide el porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil aceptadas.

A través del Programa Social *Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2025*, se buscó fortalecer a 18 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que brindan servicios sociales a población residente en la Ciudad de México, mediante el establecimiento de alianzas de colaboración y financiamiento orientadas a la promoción y garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, así como a la justicia social, la prevención de la violencia infantil, la igualdad, la inclusión y la equidad de las personas con y sin discapacidad.



En este contexto, se analizan los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2025 a través de los indicadores estratégicos de Fin y Propósito establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa. El indicador de Fin mide el porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil fortalecidas mediante los apoyos otorgados por el programa, respecto del total de organizaciones programadas para recibir financiamiento. Este indicador permite valorar la contribución del programa al fortalecimiento institucional de las OSC que desarrollan acciones en beneficio de la población objetivo.

Por su parte, el primer indicador de Propósito mide el porcentaje de personas atendidas por las Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiadas que manifiestan una mejora en su calidad de vida al término de los proyectos apoyados. Este indicador permite identificar los efectos percibidos por la población atendida como resultado de las acciones implementadas por las organizaciones participantes.

El análisis conjunto de ambos indicadores proporciona elementos para valorar tanto el fortalecimiento de las capacidades operativas de las OSC como los resultados obtenidos en la atención de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad en la Ciudad de México.

3.2. Indicador de Fin

Matriz del Indicador de Fin del Programa Coinversión para el Bienestar de niñas, niños, adolescentes y personas con Discapacidad de 2019 a 2025.

FICHA TÉCNICA	
Secretaría o Instituto:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario y Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes
Nombre del Programa	Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2025
Datos de Identificación del Indicador	
Orden:	1
Nombre del Indicador:	Porcentaje de OSC fortalecidas
Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:	Eficacia
Definición del Indicador:	Mide la proporción de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) fortalecidas por el programa respecto al total de OSC inscritas en el Registro de las Organizaciones Civiles (ROC) y que operan en la Ciudad de México.



Método del cálculo:	(Número total de OSC fortalecidas por el programa) / (Número total de OSC inscritas en el ROC y que operan en la Ciudad de México, con actividades dirigidas a niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad) * 100			
Tipo de valor de la Meta:	Relativo			
Unidad de medida:	Organizaciones			
Desagregación:	Por Alcaldía			
Frecuencia de medición:	Anual			
Línea Base y Parametrización				
Viabilidad de Metas				
Comportamiento del indicador:	Ascendente			
Línea Base				
Valor Línea Base:	0.5%	Periodo Línea Base:	Enero-diciembre	
Año de la Línea Base:	2024	Justificación Línea Base:	Se toma como año base, el año anterior	
Parámetros de Semaforización				
Tipo de Valor:	N/A			
Umbral Verde-Amarillo:	N/A			
Umbral Amarillo-Rojo:	N/A			
Meta				
Año:	2025			
Periodo de Cumplimiento:	Anual			
Valor de la Meta Relativa:	0.5%			
Metas Ciclo Presupuestario en Curso				
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Mes de cumplimiento
Enero - Marzo	Porcentaje de OSC fortalecidas	Número total de OSC fortalecidas	Número total de OSC inscritas en el ROC y que operan en la Ciudad de México	Primer Trimestre Abril
Abril - Junio		por el programa		Segundo Trimestre Julio



Julio - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Octubre - Diciembre				Cuarto Trimestre Enero
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento %
Enero-Marzo	Fin	0	2728	0
Abril-Junio	Fin	18	2728	0.66
Julio-Septiembre	Fin	18	2728	0.66
Octubre-Diciembre	Fin	18	2728	0.66
Características de las Variables				
Nombre de la Variable:	OSC / Total de OSC			
Descripción de la Variable:	1. OSC fortalecidas por el programa 2. OSC inscritas en el ROC y que operan en la Ciudad de México			
Medio de Verificación:	ROC de la Ciudad de México y Registro de Datos DIF Ciudad de México			
Especifique Otro Medio de Verificación:	Registro de Datos DIF Ciudad de México			
Unidad de Medida:	Organizaciones de la Sociedad Civil			
Desagregación Geográfica:	Organizaciones de la Sociedad Civil en la Ciudad de México			
Frecuencia de Medición:	Anual			

Comentario: El indicador muestra que, para el año 2025, el número de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) fortalecidas por el programa representó el 0.66% del total de OSC inscritas en el Registro de las Organizaciones Civiles (ROC) que operan en la Ciudad de México. Este porcentaje se determinó tras un ajuste en el número total de OSC registradas en el ROC, que pasó de 2,903 en 2024 a 2,728 en 2025. Es importante señalar que el programa contó con la participación de 18 organizaciones que cumplieron con los requisitos establecidos y lograron mantenerse activas dentro del mismo.

3.2.8 Resultado Comparativo del Indicador de Fin 2019 a 2025

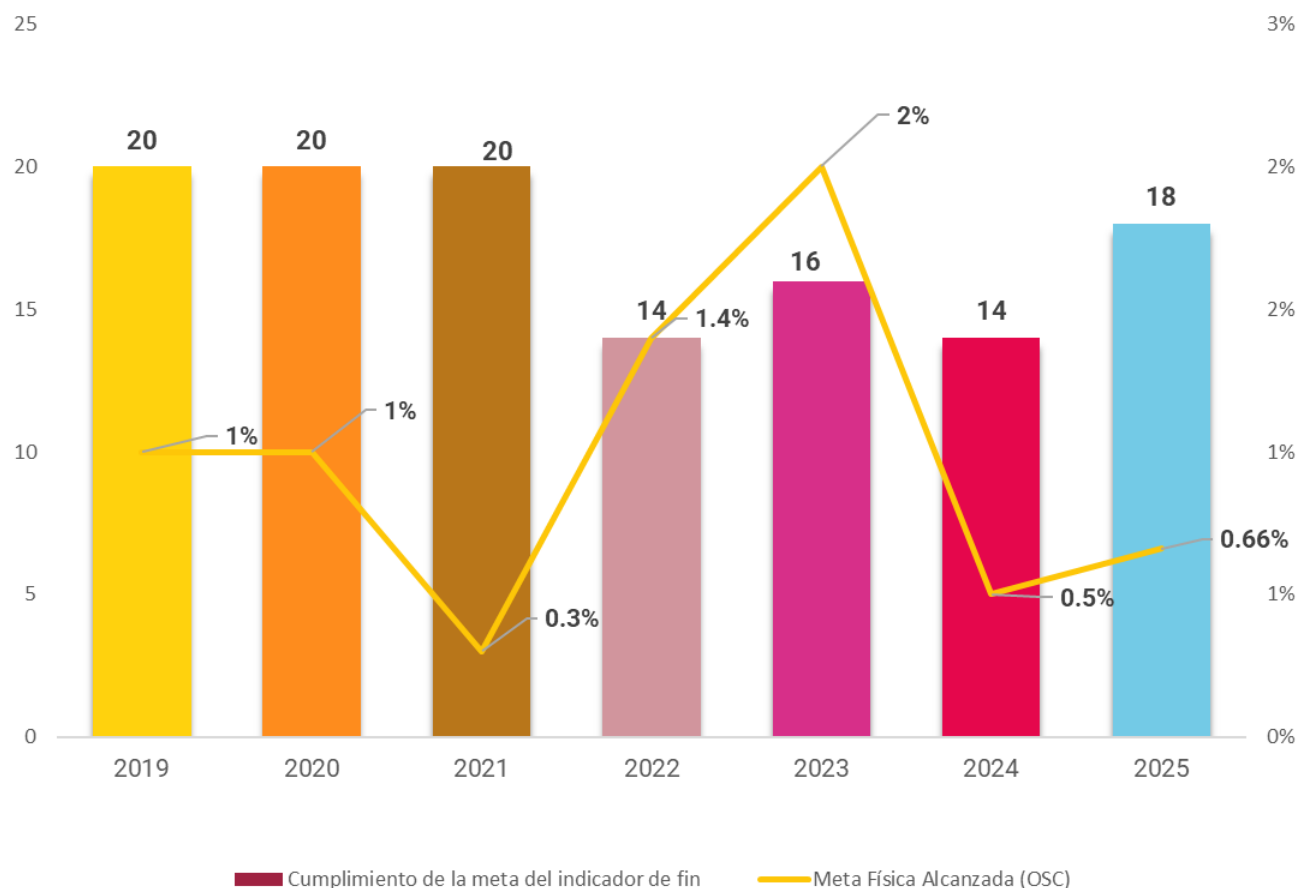
De 2019 a 2021, se beneficiaron 20 OSC por año, equivalentes al 1% del total registrado (2,192). En 2021, el ajuste en el conteo, incluyendo OSC con presencia en la Ciudad de México, pero registradas en otras entidades, elevó a 5,877 el total, reduciendo la cobertura al 0.3%. En 2022, se beneficiaron 14 OSC (1.4% más que el periodo anterior). Para 2023, de 51 solicitantes, 16 fueron seleccionadas, representando el 2% de las 922 OSC registradas en la Ciudad de México, cuyas actividades van



dirigidas a niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad, que cuenten con una experiencia operativa de al menos 5 años. En 2024, el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (ROC) registró 2,903 OSC. Se recibieron 28 solicitudes y 14 organizaciones fueron seleccionadas. Esto representó un 0.5% de cobertura respecto al total inscrito en la ROC.

Finalmente, en 2025 el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (ROC) registró 2,728 OSC, se beneficiaron 18 OSC, lo que representa un 0.66% respecto al total (Véase Gráfico 3 y Tabla 2).

Gráfico 3. Cumplimiento de la meta del indicador de Fin y meta física del Programa Coinversión para el Bienestar de niñas, niños, adolescentes y personas con Discapacidad de 2019 a 2025.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2025, del Programa.

Tabla 3. Resultado comparativo del cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin y Meta Física del Programa Coinversión para el Bienestar de niñas, niños, adolescentes y personas con Discapacidad de 2019 a 2025.

Cumplimiento de Meta del Indicador de Fin	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
---	------	------	------	------	------	------	------



Cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin	1%	1%	0.3%	1.4%	2%	0.5%	0.66%
Metas Física alcanzada (OSC)	20	20	20	14	16	14	18

Fuente: Elaboración propia con datos sobre la Meta Física alcanzada del programa, con base en el Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2025.

3.3. Indicador de Propósito

Matriz de Indicador de Propósito del Programa Coinversión para el Bienestar de niñas, niños, adolescentes y personas con Discapacidad de 2019 a 2025.

FICHA TÉCNICA	
Secretaría o Instituto:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario y Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes
Nombre del Programa	Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2025
Datos de Identificación del Indicador	
Orden:	1
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personas atendidas por las OSC que manifiestan mejora en su vida al término del proyecto.
Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:	Calidad
Definición del Indicador:	Mide el porcentaje de personas atendidas por las OSC que manifiestan una mejora en su vida al término del proyecto respecto del total de personas beneficiadas por las OSC (beneficiadas por el Programa)
Método del cálculo:	(Total de personas atendidas por las OSC que manifiestan mejora en su vida al término del proyecto / Total de personas beneficiadas por las OSC beneficiadas) *100
Tipo de valor de la Meta:	Relativo
Unidad de medida:	Personas
Desagregación:	Por Sexo
Frecuencia de medición:	Anual
Línea Base y Parametrización	



Comportamiento del indicador:		Ascendente		
Línea Base				
Valor Línea Base:	98%	Periodo Línea Base:	Enero-diciembre	
Año de la Línea Base:	2024	Justificación Línea Base:	Se toma como año base, el año anterior	
Parámetros de Semaforización				
Tipo de Valor:	Relativo			
Umbral Verde-Amarillo:	>= 65%			
Umbral Amarillo-Rojo:	< 65%			
Meta				
Año:	2025			
Periodo de Cumplimiento:	anual			
Valor de la Meta Relativa:	98%			
Metas Ciclo Presupuestario en Curso				
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Mes de cumplimiento
Enero-Marzo	Porcentaje de personas atendidas por las OSC que manifiestan mejora en su vida al término del proyecto.	Total de personas atendidas por las OSC que manifiestan mejora en su vida al término del proyecto	Total de personas beneficiadas por las OSC	Primer Trimestre Abril
Abril-Junio				Segundo Trimestre Julio
Julio-Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Octubre-Diciembre				Cuarto Trimestre Enero
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento %
Enero-Marzo	PROPÓSITO	0	0	0
Abril-Junio	PROPÓSITO	0	0	0
Julio-Septiembre	PROPÓSITO	0	0	0
Octubre-Diciembre	PROPÓSITO	9098	9098	100

Características de las Variables	
Nombre de la Variable:	Total de personas atendidas/Total de personas beneficiadas
Descripción de la Variable:	1. Personas atendidas por las OSC que manifiestan mejora en su vida al término del proyecto. 2. Personas beneficiadas por las OSC beneficiadas.
Medio de Verificación:	Base de datos del Programa
Especifique Otro Medio de Verificación:	
Unidad de Medida:	Personas atendidas
Desagregación Geográfica:	Personas atendidas en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México
Frecuencia de Medición:	Anual

Comentario: El Indicador mide el porcentaje de personas atendidas por las OSC que manifiestan mejora en su vida al término del proyecto; 9,098 de las 9,098 personas atendidas por las 18 Organizaciones de la Sociedad Civil manifiestan mejora en su vida al término del proyecto, por lo que tiene un grado de cumplimiento del 100%.

3.3. Resultado Comparativo de Indicador de Propósito 2019 a 2025

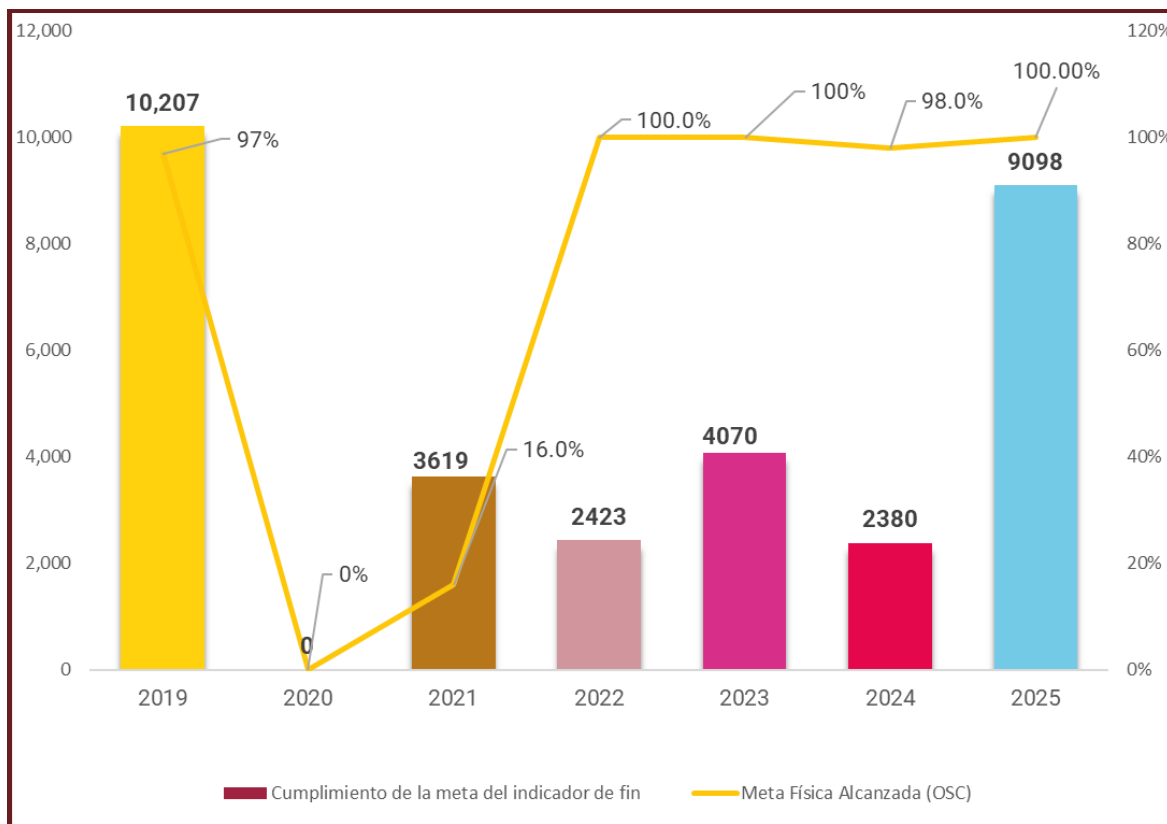
Durante el año 2024, el Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes y Personas con Discapacidad alcanzó un 98% de cumplimiento en el indicador de propósito, beneficiando a 2,380 personas, atendidas por 14 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Estas personas reportaron una mejora en su calidad de vida al término del proyecto, conforme a los resultados obtenidos a través de la Encuesta de Satisfacción aplicada a las personas beneficiarias. En los años anteriores, se observó un cumplimiento del 100% en 2023 y 2022, con 4,070 y 2,423 personas beneficiarias respectivamente, también con una mejora en su calidad de vida atribuida a la intervención de las OSC. Estos resultados reflejan un desempeño óptimo en esos dos años, manteniendo la efectividad del programa en sus objetivos sustantivos. En contraste, en el año 2021, el cumplimiento del indicador de propósito fue significativamente menor, registrando apenas un 16%, a pesar de que se reportaron 3,619 personas atendidas. Esta baja en el cumplimiento se explica por las limitaciones en la aplicación de la Encuesta de Satisfacción, siendo los datos recabados por la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario. El año 2020 representó un caso atípico, con un 0% de cumplimiento, ya que no fue posible aplicar la Encuesta de Satisfacción debido a la contingencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 (SARS-CoV-2). Finalmente, en 2019, año en que inició la operación del programa, se alcanzó un 97% de cumplimiento, con una meta física de 10,207 personas beneficiarias atendidas por las OSC y con mejora en su calidad de vida.

Para el año 2025, el Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes y Personas con Discapacidad alcanzó un 100% de cumplimiento en este indicador, beneficiando a 9,098 personas, atendidas por 18 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) (Véase Gráfico 4 y Tabla 4).



En conjunto, los datos muestran una tendencia general de alto cumplimiento en la mayoría de los años de operación, con excepciones justificadas por contextos extraordinarios, como en 2020. La consolidación del programa se refleja en los niveles sostenidos de impacto positivo en la calidad de vida de las personas beneficiarias.

Gráfico 4. Cumplimiento de la meta del indicador de Propósito y meta física del Programa Coinversión para el Bienestar de niñas, niños, adolescentes y personas con Discapacidad de 2019 a 2025.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2025, del Programa.

Tabla 4. Resultado comparativo de la Meta del Indicador de Propósito y Meta Física del Programa Coinversión para el Bienestar de niñas, niños, adolescentes y personas con Discapacidad de 2019 a 2025.

Cumplimiento de Meta del Indicador de Propósito	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Cumplimiento de la Meta del Indicador de Propósito	97%	0%	16%	100%	100%	98%	100%
Metas Física alcanzada (Beneficiarios Indirectos)	10,207	0	3,619	2,423	4,070	2,380	9,098

Fuente: Elaboración propia con datos sobre la Meta Física alcanzada del programa, con base en el Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2025.



3.4. Metas Físicas

3.4.1. Bienes y/o Servicios

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Programa Social Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad otorgó apoyos económicos a 18 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), con el propósito de fortalecer la implementación de proyectos dirigidos a la atención de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad residentes en la Ciudad de México. Como resultado de estas acciones, las organizaciones beneficiarias reportaron la atención de 9,098 personas, quienes recibieron diversos servicios y actividades orientados a promover su bienestar, inclusión social y ejercicio de derechos.

El esquema de coinversión social constituye el principal bien otorgado por el programa y se ha consolidado como un mecanismo para fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y operativas de las OSC, permitiéndoles desarrollar proyectos comunitarios, educativos, culturales, terapéuticos, recreativos, de rehabilitación y de atención especializada dirigidos a población en situación de vulnerabilidad.

En términos históricos, se observa una variación tanto en el número de organizaciones apoyadas como en la población atendida. En 2019 se beneficiaron 20 OSC, las cuales reportaron una atención de 10,207 personas; en 2020 se apoyó igualmente a 20 OSC, aunque no se registró población atendida debido a las restricciones derivadas de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19. Posteriormente, en 2021 se beneficiaron 20 OSC que atendieron a 3,619 personas; en 2022 se apoyó a 14 OSC con una atención de 2,423 personas; en 2023 se otorgaron recursos a 16 OSC que atendieron a 4,070 personas; y en 2024 se benefició a 14 OSC, alcanzando una población atendida de 2,380 personas.

Los resultados obtenidos en 2025 muestran un incremento significativo tanto en el número de organizaciones apoyadas como en la población beneficiaria indirecta atendida respecto de los tres ejercicios anteriores. De hecho, las 9,098 personas atendidas representan la segunda cifra más alta registrada durante el periodo 2019-2025, únicamente por debajo de la alcanzada en 2019. Asimismo, el programa superó la meta programada de 15 OSC beneficiarias, alcanzando finalmente la participación de 18 organizaciones, lo que refleja un fortalecimiento de la capacidad de atención de las organizaciones participantes y una ampliación de la cobertura de los servicios y actividades financiadas por el programa (véase Tabla 4 y Gráfico 5).

Tabla 5. Comparativo Metas Física de Bienes y Servicios del Programa Coinversión para el Bienestar de niñas, niños, adolescentes y personas con Discapacidad de 2019 a 2025.

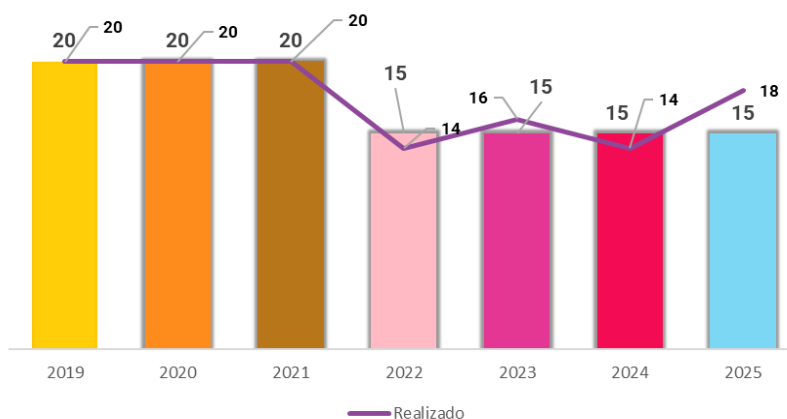
Comparativo Metas Físicas Bienes y/o Servicios			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2019	20	20	Como se observa, entre 2019 y 2021 el programa mantuvo una cobertura de 20 Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiarias. Posteriormente, entre 2022 y 2024 se registró una reducción en el número de organizaciones apoyadas, derivada



Comparativo Metas Físicas Bienes y/o Servicios			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2020	20	20	principalmente del cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y de ajustes en la asignación de recursos. Para el ejercicio fiscal 2025 se programó beneficiar al menos a 15 OSC; sin embargo, derivado del proceso de dictaminación y selección de proyectos, se apoyó finalmente a 18 organizaciones, superando la meta prevista en un 20%. Asimismo, las organizaciones beneficiarias reportaron la atención de 9,098 niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad, constituyendo uno de los niveles más altos de cobertura alcanzados por el programa en los últimos años. Estos resultados reflejan una recuperación y fortalecimiento de las acciones de coinversión social implementadas por el DIF Ciudad de México.
2021	20	20	
2022	15	14	
2023	15	16	
2024	15	14	
2025	15	18	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2025, del Programa.

Gráfico 5. Comparativo de Metas Físicas y Servicios del Programa Coinversión para el Bienestar de niñas, niños, adolescentes y personas con Discapacidad de 2019 a 2025.



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2025, del Programa.

3.4.2. Montos entregados

A continuación, se presentan las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) beneficiadas por el Programa Social Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad durante los ejercicios fiscales 2019 a 2025, así como los montos otorgados a cada una de ellas. La selección de las organizaciones se realizó conforme a los requisitos y criterios establecidos en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para cada ejercicio fiscal (véanse Tablas 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).

Tabla 6. Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2019.



Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2019		
NO.	Denominación o Razón Social	Monto Aprobado y Entregado
1	Agenda Cero A.C.	\$350,000.00
2	Apapache a Apoyo para Padres con Hijos en Espectro Autista A.C.	\$250,000.00
3	Asociación Mexicana de Danza Terapéutica A.C.	\$250,000.00
4	Centro de Cuidados Paliativos de México I.A.P.	\$117,900.00
5	Centro de Equinoterapia México Alemania A.C.	\$400,000.00
6	Centro Transitorio de Capacitación y Educación Recreativa El Caracol A.C.	\$290,000.00
7	Colmena Escuela de Educación Especial A.C.	\$239,500.00
8	Fundación Casa Alianza México, I.A.P.	\$400,000.00
9	Fundación de Obras Sociales de San Vicente, I.A.P	\$290,000.00
10	Fundación Fraternidad sin Fronteras I.A.P.	\$239,500.00
11	Fundación Mosaico Down, A.C.	\$370,000.00
12	Fundación Nacional de Mujeres por la Salud Comunitaria, A.C.	\$372,000.00
13	Fundación Parlas I.A.P.	\$354,000.00

Fuente: Resultados de la Convocatoria del Programa Coinversión para el Bienestar de Niña, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2019.

Tabla 7. Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2020.

Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2020		
NO.	Denominación o Razón Social	Monto Aprobado y Entregado
1	Agenda Cero A.C.	\$400,000.00
2	Apac, I.A.P. Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral, A.C.	\$200,000.00
3	Apapache a Apoyo para Padres con Hijos en Espectro Autista A.C.	\$400,000.00
4	Asociación Mexicana de Danza Terapéutica A.C.	\$250,000.00



Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2020		
NO.	Denominación o Razón Social	Monto Aprobado y Entregado
5	Audio Amigo, I.A.P.	\$400,000.00
6	Centro de Desarrollo en Autismo Abriendo tus Alas, A.C.	\$300,000.00
7	Centro de Equinoterapia México-Alemania A.C.	\$400,000.00
8	Consultoría y Competitividad para el Emprendedor	\$250,000.00
9	Foro Ciudadano en Acción Creando Espacios A.C.	\$250,000.00
10	Fundación Inclúyeme, A.C.	\$250,000.00
11	Fundación Mosaico Down I.A.P.	\$400,000.00
12	Fundación Parlas I.A.P.	\$250,000.00
13	Incuba Empresas A.C.	\$400,000.00
14	La Colmena Escuela de Educación Especial A.C.	\$400,000.00
15	La Matatena, Asociación de Cine para Niñas y Niños, A.C.	\$400,000.00
16	Machincuepa, Circo Social, A.C.	\$400,000.00
17	Manik Arte para todos A.C.	\$250,000.00
18	Organización Internacional Vida Independiente para Personas con Discapacidad, A.C.	\$400,000.00
19	Reanudar Profesionales y Servicios en Salud Mental A.C.	\$200,000.00
20	Ser Humano. A.C.	\$300,000.00

Fuente: Resultados de la Convocatoria del Programa Coinversión para el Bienestar de Niña, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2020.

Tabla 8. Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2021.



Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2021		
NO.	Denominación o Razón Social	Monto Aprobado y Entregado
1	Arte y Diversión Recórcholis Teatro, A.C.	\$450.000,00
2	Apapache a Apoyo para Padres con Hijos en Espectro Autista, A.C.	\$260.000,00
3	Centro de Desarrollo en Autismo Abriendo tus Alas, A.C.	\$260.000,00
4	Centro de Equinoterapia México Alemania, A.C.	\$330.000,00
5	Consultorio de Emprendimientos y Responsabilidad Social, A.C.	\$210.000,00
6	Ednica, I.A.P.	\$300.000,00
7	Escuela para Entrenamiento de Perros Guía para Ciegos, I.A.P.	\$270.000,00
8	Fundación Bertha O de Osete, I.A.P.	\$400.000,00
9	Fundación de Actividades Recreativas e Integrativas, A.C.	\$170.000,00
10	Fundación Zícara, A.C.	\$230.000,00
11	Incubaempresas, A.C.	\$450.000,00
12	Institución Confe a Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, I.A.P.	\$100.000,00
13	Karuna Salud y Desarrollo, A.C.	\$450.000,00
14	La Matatena, Asociación de Cine para Niñas Y Niños, A.C.	\$500.000,00
15	Machincuepa, Circo Social, A.C.	\$500.000,00
16	Manik Arte Para Todos, A.C.	\$120.000,00
17	Organización Internacional Vida Independiente para Personas con Discapacidad, A.C.	\$500.000,00
18	Por un Mundo sin Quejas, A.C.	\$300.000,00
19	Programa de Teatro Callejero, I.A.P.	\$500.000,00
20	Reanudar Profesionales y Servicios en Salud Mental, A.C.	\$200.000,00



Fuente: Resultados de la Convocatoria del Programa Coinversión para el Bienestar de Niña, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2021.

Tabla 9. Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2022.

Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2022		
NO.	Denominación o Razón Social	Monto Aprobado y Entregado
1	Arte y Diversión Recórcholis Teatro, A.C.	\$430.000,00
2	Machincuepa, Circo Social, A.C.	\$430.000,00
3	Casa De La Mercedes I.A.P.	\$350.000,00
4	Fundación Renacimiento De Apoyo A La Infancia Que Labora, Estudia Y Supera I.A.P.	\$500.000,00
5	Promoción y Acción Comunitaria, I.A.P.	\$490.000,00
6	Fundación Francisco De Asís Para Enfermos De Alcoholismo, I.A.P.	\$500.000,00
7	Fundación Casa Alianza México, I.A.P.	\$300.000,00
8	Reanudar Profesionales Y Servicios En Salud Mental, A.C.	\$500.000,00
9	Reanudar Profesionales Y Servicios En Salud Mental, A.C.	\$500.000,00
10	Centro De Equinoterapia México Alemania, A.C.	\$350.000,00
11	Incubaempresas, A.C.	\$150.000,00
12	Asistencia de Psicoterapéutica Casa De Medio Camino A.C.	\$500.000,00
13	Fundación De Ayuda Al Débil Mental A.C.	\$500.000,00
14	Asociación Autismus I.A.P.	\$500.000,00
15	Sembrando Amor Y Esperanza I.A.P.	\$500.000,00

Fuente: Resultados de la Convocatoria del Programa Coinversión para el Bienestar de Niña, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2022.

Nota: Al finalizar el año, sólo se apoyó a 14 organizaciones, Promoción y Acción Comunitaria, I.A.P. no cumplió con los requisitos de permanencia.

Tabla 10. Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2023.



Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2023		
NO.	Denominación o Razón Social	Monto Aprobado y Entregado
1	Fundación Bertha O. De Osete I.A.P.	\$400,000.00
2	Fundación Zúcaro, A.C.	\$250,000.00
3	Gradiva, A.C.	\$400,000.00
4	Audio Amigo, I.A.P.	\$500,000.00
5	Centro De Equinoterapia México-Alemania, A.C.	\$500,000.00
6	Fundación Villar Lledías, I.A.P.	\$225,000.00
7	Apac, I.A.P. Asociación Pro Personas Con Parálisis Cerebral	\$500,000.00
8	Incubaempresas, A.C.	\$500,000.00
9	Apapache A Apoyo Para Padres Con Hijos En Espectro Autista, A.C.	\$225,000.00
10	Karuna, Salud Y Desarrollo A.C.	\$280,000.00
11	Por El Gusto De Saber, A.C.	\$473,000.00
12	Madres Unidas En Favor De Los Niños, A.C.	\$473,000.00
13	Casa Hogar Para Madres Solteras, A.C.	\$300,000.00
14	Asociación Psicoanalítica De Orientación Lacaniana, A.C.	\$500,000.00
15	Adivac Asociación Para El Desarrollo Integral De Personas Violadas, A.C.	\$500,000.00
16	Machincuepa Circo Social, A.C.	\$474,000.00

Fuente: Resultados de la Convocatoria del Programa Coinversión para el Bienestar de Niña, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023.

Tabla 11. Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2024.

Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2024		
NO.	Denominación o Razón Social	Monto Aprobado y Entregado
1	Fundación Villar Lledías, I.A.P.	\$250,000.00



Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2024		
NO.	Denominación o Razón Social	Monto Aprobado y Entregado
2	Organización Internacional Vida Independiente Para Personas Con Discapacidad, A.C.	\$500,000.00
3	Audio Amigo, I.A.P.	\$500,000.00
4	Fundación 1000 Hermanos Por Ayudar, A.C.	\$500,000.00
5	Ser Humano, A.C.	\$250,000.00
6	Institución Confe A Favor De La Persona Con Discapacidad Intelectual, I.A.P.	\$500,000.00
7	Fundación Bertha O. De Osete, I.A.P.	\$500,000.00
8	Centro De Equinoterapia México-Alemania, A.C.	\$500,000.00
9	Tech Palewi A.C.	\$500,000.00
10	Gendes A.C.	\$500,000.00
11	Senderos De Tzikin A.C.	\$500,000.00
12	Hombres Por La Equidad Centro De Intervención Con Hombres E Investigación Sobre Género Y Masculinidades A.C.	\$500,000.00
13	Adivac Asociación Para El Desarrollo Integral De Personas Violadas A.C.	\$500,000.00
14	Casa Hogar Para Madres Solteras. A.C.	\$500,000.00

Fuente: Resultados de la Convocatoria del Programa Coinversión para el Bienestar de Niña, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2024.

Tabla 12. Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2025.

Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2025		
NO.	Denominación o Razón Social	Monto Aprobado y Entregado
1	Apapache a Apoyo para Padres con Hijos en Espectro Autista, A.C.	\$400,000.00
2	Fundación Bertha O. de Osete, I.A.P.	\$500,000.00
3	Institución CONFE a Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, I.A.P.	\$250,000.00



Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2025		
NO.	Denominación o Razón Social	Monto Aprobado y Entregado
4	Fundación CYK México Escucha, A.C.	\$500,000.00
5	Fundación 1000 Hermanos por Ayudar, A.C.	\$500,000.00
6	El Arca de México, I.A.P.	\$300,000.00
7	Bruno F.C Tocando Corazones, A.C.	\$500,000.00
8	Semillas de Amor, Fundación para Niños Prematuros, A.C.	\$300,000.00
9	Fundación Xilu Xahui, Apoyo al Desarrollo Integral Sustentable, A.C.	\$250,000.00
10	Fundación Renacimiento de Apoyo a la Infancia que Labora, Estudia y Supera, I.A.P.	\$400,000.00
11	Afectividad y Sexualidad, A.C.	\$310,000.00
12	Salud Integral para la Mujer A.C.	\$375,000.00
13	Fundación Pro Niños de la Calle, I.A.P.	\$325,000.00
14	Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer, I.A.P.	\$255,000.00
15	Asociación Tech Palewi, A.C.	\$375,000.00
16	Fundación Familiar Infantil, I.A.P.	\$335,000.00
17	Karuna Salud y Desarrollo, A.C.	\$300,000.00
18	ADIVAC - Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C.	\$325,000.00

Fuente: Resultados de la Convocatoria del Programa Coinversión para el Bienestar de Niña, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2025.

Nota: Fundación Familiar Infantil, I.A.P. Se rescindió el Convenio de Colaboración. Únicamente se realizó la primera ministración, la cual actualmente se encuentra en proceso de reintegro a la Institución.

3.5. Análisis y evolución de la cobertura

La cobertura del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad se ha mantenido estable entre 2019 y 2025, reflejando un esfuerzo constante por parte de las autoridades responsables para apoyar a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). En 2025 se benefició a 18 OSC, cifra superior a la meta programada de 15, lo que representa un cumplimiento del 120%. Esta variación sugiere una ejecución cercana a lo planeado, aunque también invita a revisar



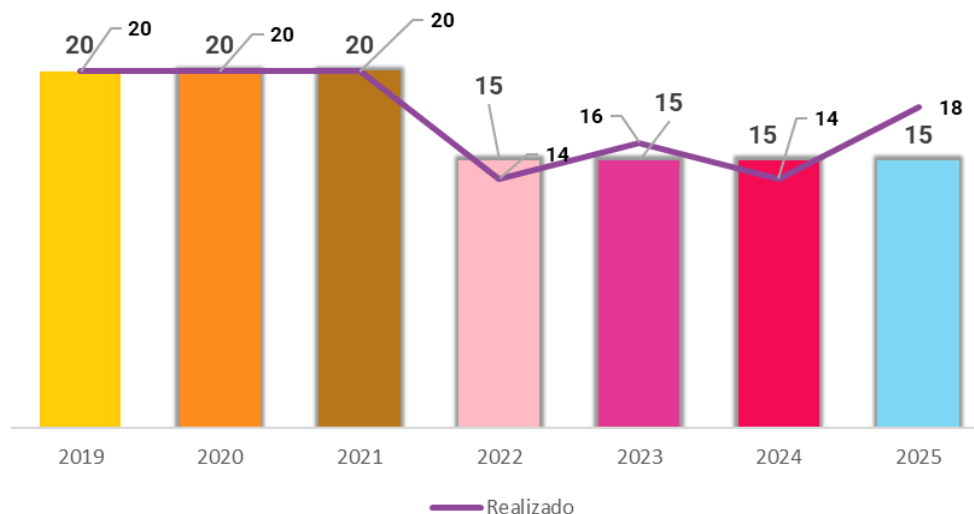
posibles factores que influyeron en superar la totalidad del objetivo, como la disponibilidad de recursos, la calidad de los proyectos presentados o los criterios de elegibilidad. (Véase Tabla 12 y Gráfico 6).

Tabla 13. Comparativo Metas Física de Evolución y Cobertura del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2025.

Comparativo Metas Físicas Evolución de la Cobertura			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2019	20	20	De acuerdo con las metas físicas programadas y ejecutadas entre 2019 y 2021, se mantuvo una cobertura estable con metas y resultados alineados en 20 OSC, lo que refleja una ejecución eficaz durante ese periodo. A partir de 2022, se observa una reducción en las metas físicas a 15 OSC, acompañada de una ligera disminución en la cobertura (14), tendencia que se mantiene hasta 2024. En 2023, destaca una leve recuperación con una cobertura de 16 OSC, superando la meta establecida, aunque en 2024 vuelve a descender a 14. Esta evolución sugiere una fase inicial de estabilidad, seguida por una etapa de ajustes o limitaciones que han impactado tanto la planificación como la ejecución de las metas.
2020	20	20	
2021	20	20	
2022	15	14	Para 2025, la cobertura registró un aumento del 28.6% respecto al año anterior, lo que contrasta con la tendencia observada en los tres años anteriores. Asimismo, se superó la meta física en un 20%, reflejando una ejecución eficaz durante el periodo.
2023	15	16	
2024	15	14	
2025	15	18	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 a 2025 del Programa.

Gráfico 6. Meta Física y Cobertura del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2025.



Fuentes: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2025 del Programa.



3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias

Tabla 14. Análisis del Padrón de personas beneficiarias del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2025.

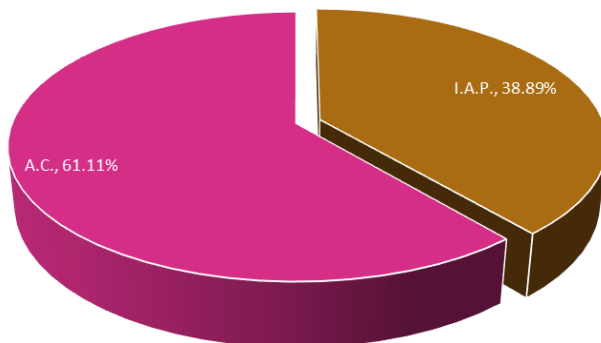
Elementos	Observaciones
Distribución por sexo	No Aplica.
Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)	No aplica porque todas y todos los beneficiarios son beneficiarios directos.
Distribución territorial, alcaldía y colonia	Sí aplica, solamente se cuenta con información por alcaldía.
Distribución por nivel de escolaridad	No aplica. No se cuenta con esa información.
Distribución por ocupación	No Aplica.
Distribución por grupos de edad	No Aplica.
Distribución con base en otras características de las personas beneficiarias y/o usuarias, en caso de contar con información al respecto (ingreso, tamaño del hogar, carencias sociales, etc.).	No Aplica.

Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)

Las beneficiarias directas del Programa Social Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad son las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) seleccionadas para recibir apoyo económico. De acuerdo con el Padrón de Asociaciones Beneficiarias correspondiente al ejercicio fiscal 2025, el 61% de las organizaciones beneficiadas corresponden a Asociaciones Civiles (A.C.), mientras que el 39% son Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P.), lo que refleja una mayor participación de las Asociaciones Civiles en la implementación de proyectos financiados por el programa (véanse Gráficos 7 y 8).



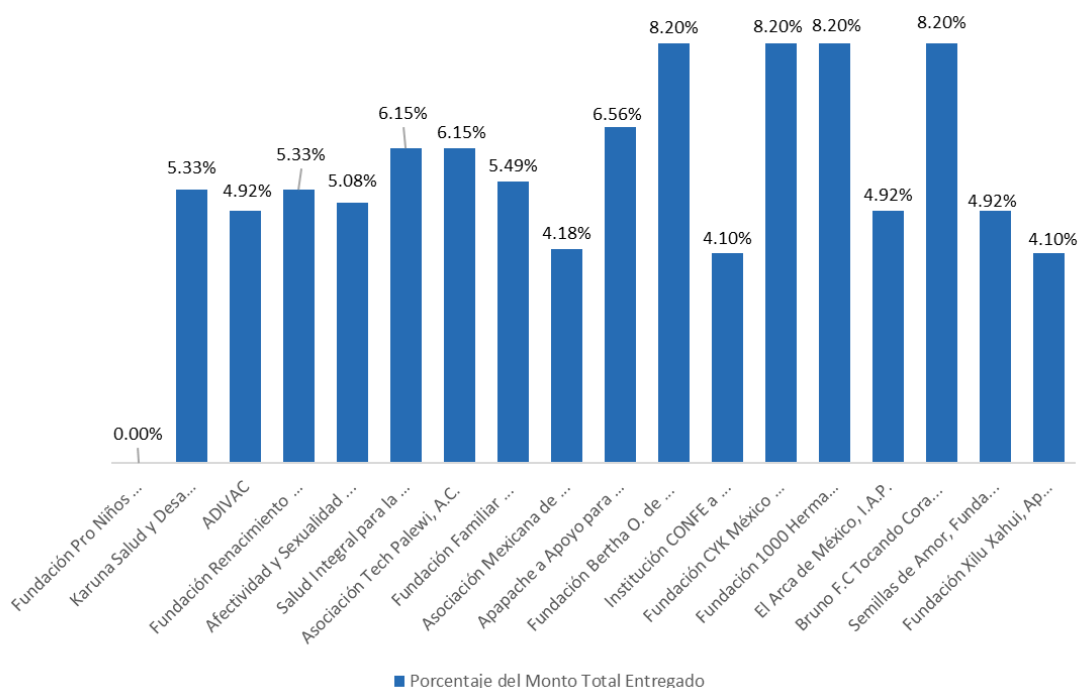
Gráfico 7. Distribución porcentual por I.A.P y A.C. del Programa Coinversión para el Bienestar de niñas, niños, adolescentes y personas con Discapacidad de 2025.



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Gobierno y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa del ejercicio 2025.

El 61.11% de las organizaciones apoyadas corresponden a asociaciones civiles, mientras que el 38.89% son instituciones de asistencia privada. Esto refleja una mayor participación de las primeras en el programa. Si bien las Reglas de Operación no limitan la postulación de ningún tipo de figura jurídica, se observa una mayor participación de asociaciones civiles en los apoyos otorgados.

Gráfico 8. Distribución Porcentual de Beneficiarios por Montos Entregados a las OSC del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2025.



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2025.

La asignación de montos a las 18 OSC apoyadas se basó en los proyectos presentados. Cuatro organizaciones: Fundación Bertha O. de Osete, I.A.P., Fundación CYK México Escucha, A.C., Fundación 1000 Hermanos por Ayudar, A.C. y Bruno F.C Tocando Corazones, A.C. recibieron \$500,000 cada una, lo que equivale a un 8.2% del monto total entregado a las OSC. Las demás obtuvieron montos menores. Esta distribución refleja una diferenciación en función de la escala o alcance de los proyectos aprobados.

Distribución territorial, Alcaldía

Con base en la información del Padrón de Organizaciones Beneficiarias del Programa Social Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad y considerando el domicilio fiscal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), se observa que la mayor concentración de organizaciones beneficiarias se ubica en las alcaldías Benito Juárez y Cuauhtémoc, con una participación del 22.2% cada una. Les siguen las alcaldías Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza, con el 11.1% respectivamente, mientras que Iztacalco y Tláhuac concentran el 5.6% cada una.

Es importante señalar que la distribución geográfica de las organizaciones beneficiarias responde a la ubicación de sus domicilios fiscales y no necesariamente al territorio donde se desarrollan las acciones o se brinda atención a la población beneficiaria indirecta. Asimismo, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), las alcaldías de la Ciudad de México presentan un grado de marginación clasificado como muy bajo (véanse Tabla 15 y Gráfico 9).

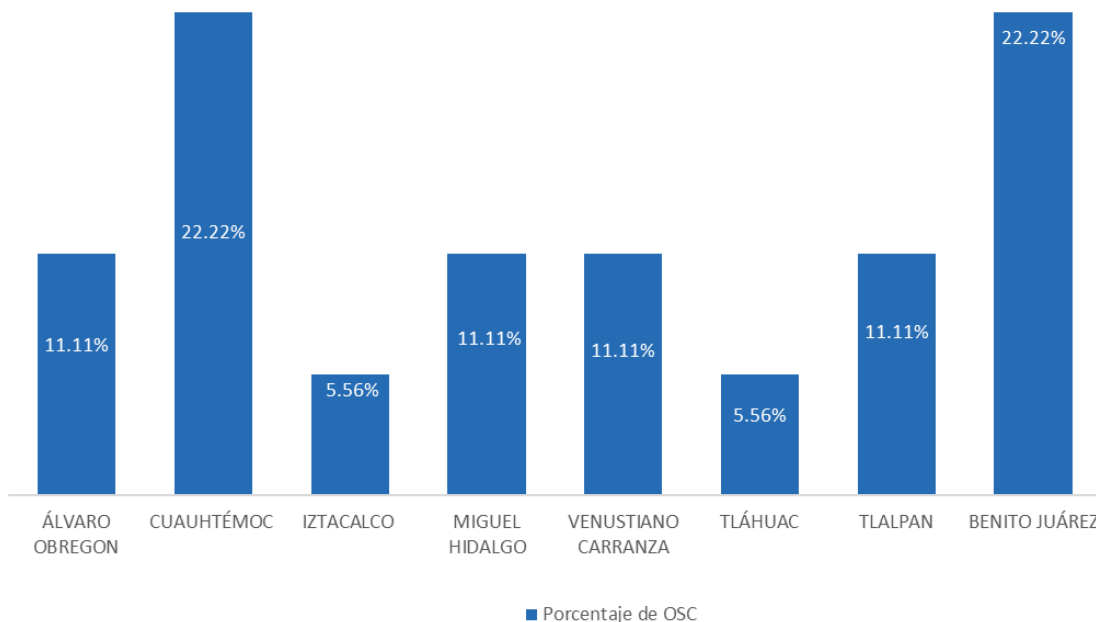
Tabla 15. Distribución por Alcaldía del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2025.

ALCALDÍA	PORCENTAJE	GRADO DE MARGINACIÓN
ÁLVARO OBREGON	11.11%	MUY BAJO
CUAUHTÉMOC	22.22%	MUY BAJO
IZTACALCO	5.56%	MUY BAJO
MIGUEL HIDALGO	11.11%	MUY BAJO
VENUSTIANO CARRANZA	11.11%	MUY BAJO
TLÁHUAC	5.56%	MUY BAJO
TLALPAN	11.11%	MUY BAJO
BENITO JUÁREZ	22.22%	MUY BAJO
TOTAL	100%	

Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa del ejercicio 2025.

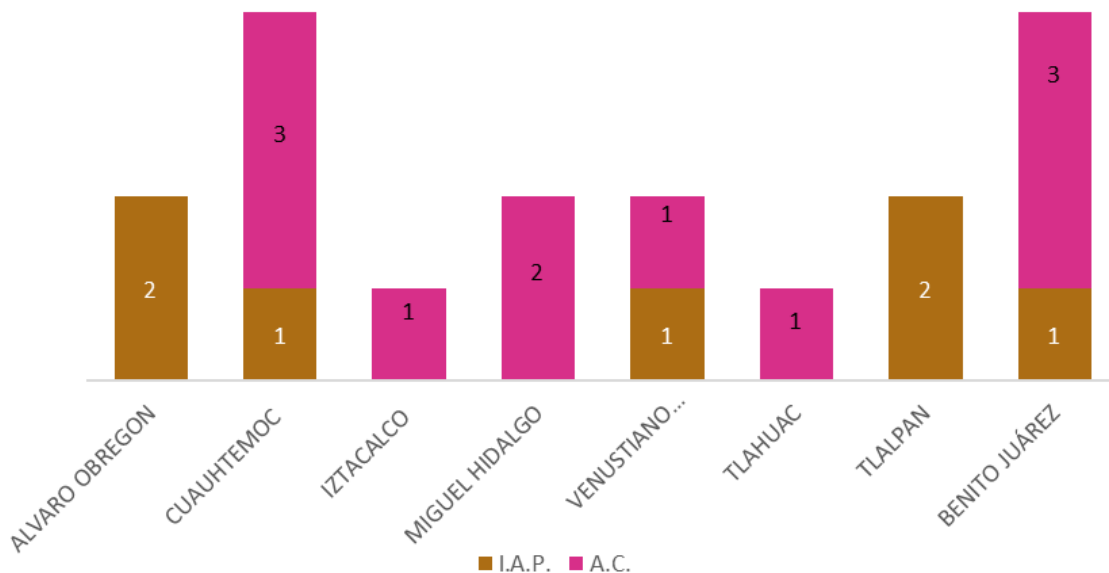


Gráfico 9. Distribución porcentual de beneficiarias que registran su domicilio fiscal en cada una de las Alcaldías de la Ciudad de México del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2025.



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa del ejercicio 2025.

Gráfico 10. Distribución de Beneficiarios por Alcaldía y por tipo de Organización del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2025.





Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa del ejercicio 2025.

IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Este módulo contiene un análisis cualitativo de las coincidencias y discrepancias observadas por los servidores públicos relacionados con el Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2025, definidas de la siguiente manera:

- Al menos de una persona con un cargo de responsabilidad directiva en el programa (director de área o superior);
- Al menos de una persona involucrada directamente en la operación territorial del programa (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios, etc.) sin funciones directivas;
- Al menos de una persona encargada de la planeación, el monitoreo o la evaluación interna del programa, sin responsabilidades directas en su operación.

Aquellos que contribuyeron con sus puntos de vista, visión y recomendaciones basadas en las respuestas a los 15 reactivos se agruparon en las siguientes categorías:

- Diagnóstico y planificación.
- Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.
- Seguimiento y monitoreo de las actividades.
- Resultado.

1. Diagnóstico y planeación

1. Diagnóstico y planeación

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

R. Las respuestas del personal directivo, operativo y de planeación coinciden en que durante el ejercicio fiscal 2025, se fortalecieron los procesos de planeación y operación del programa mediante la revisión y actualización de documentos normativos y operativos, así como la homologación de criterios técnicos y administrativos. Asimismo, se destacó la mejora en la coordinación entre áreas y la estandarización de formatos y procedimientos, lo que permitió agilizar la planeación y optimizar el seguimiento de las actividades, aunque también se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con los tiempos operativos y la calendarización presupuestal. (DEANNA)

Las respuestas señalan que en 2025 se realizaron ajustes estratégicos orientados a fortalecer la focalización, seguimiento y eficiencia operativa del programa, mediante la actualización de documentos normativos, indicadores y mecanismos de evaluación y seguimiento. Asimismo, se enfatizó la importancia de la coordinación interinstitucional y del acompañamiento a las OSC a través de asesorías, con el propósito de mejorar la ejecución de proyectos, la integración de informes y la eficiencia en procesos administrativos y de dispersión de recursos, aun cuando el programa no se encuentra actualmente en operación. (Discapacidad)

Personal Directivo:

Considero que la homologación de criterios, aportó más celeridad para el proceso de planeación del Programa.



(DEANNA)

Durante el último ejercicio fiscal 2025, se implementaron ajustes estratégicos en su proceso de planeación, con el fin de fortalecer la focalización y la eficiencia operativa mediante criterios de priorización de proyectos, alineándolos con la Agenda 2030, así como el control y seguimiento a la Planeación anual a una Matriz de Indicadores para Resultados MIR con seguimiento trimestral e informes institucionales y presupuestales. (Discapacidad)

Personal Operativo:

Se realiza de forma constante la revisión a documentos de importancia tales como:

- Reglas de Operación
- Guía
- Convocatoria

De acuerdo a las necesidades presentadas durante el ejercicio fiscal. (DEANNA)

En el 2025 se realizó la actualización de documentos del Programa como son las Reglas de Operación, Convocatoria, entrega de informes y seguimientos del Programa, SIPOT, MIR, Metas, Informes mensuales trimestrales. Se trabajó con la modificación de los indicadores, reglas de operación y convocatoria, de acuerdo a las Leyes Vigentes, sin embargo a la fecha no está en operatividad el programa. Se trabaja con las áreas involucradas para la actualización de los indicadores y Reglas de Operación. (Discapacidad)

Personal de Planeación:

Durante el ejercicio fiscal 2025 se realizaron acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de planeación, seguimiento y operación del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.

Entre los principales avances se encuentra la revisión de documentos normativos y operativos, particularmente las Reglas de Operación, Convocatoria y Guías técnicas, con la finalidad de identificar áreas de mejora derivadas de la experiencia del programa.

Asimismo, se fortaleció la coordinación entre las Direcciones Ejecutivas involucradas en la operación del programa, permitiendo homologar criterios técnicos y administrativos para la revisión, dictaminación y seguimiento de proyectos. De igual forma, se avanzó en la unificación y estandarización de formatos administrativos y de seguimiento, contribuyendo a mejorar la organización y la operatividad de actividades.

También se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con la calendarización presupuestal y los tiempos operativos del programa, a fin de evitar retrasos que impacten la ejecución de proyectos por parte de las organizaciones participantes. (DEANNA)

Se incrementaron el número de asesorías dirigidas a las OSC con el objetivo de resolver de manera detallada las dudas que surgen como parte de la ejecución de los proyectos, así como en la elaboración de los informes narrativos y financieros.

Se informó sobre lo esencial que es contar con el apoyo de las diversas áreas que inciden en los procedimientos establecidos en el Programa Coinversión de tal manera que permita mayor eficiencia en la revisión de los Convenios, material de difusión y dispersión de los recursos. (Discapacidad)

2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

R. Las respuestas del personal directivo, operativo y de planeación coinciden en la necesidad de fortalecer los mecanismos de registro, seguimiento y sistematización de la información generada por el programa. Se



destacó la importancia de contar con instrumentos estandarizados y actualizados, como diarios de campo, formatos de visita, reportes, memorias fotográficas y bases de datos homologadas, que permitan generar evidencia cuantitativa y cualitativa sobre los resultados y cobertura de los proyectos, contribuyendo así a una mejor evaluación y toma de decisiones. (DEANNA)

Las respuestas señalan la importancia de fortalecer los sistemas de monitoreo y recopilación de información mediante herramientas digitales y formatos más eficientes que permitan homologar y dar congruencia a los datos del programa. Asimismo, se enfatizó la necesidad de incorporar mecanismos de evaluación de impacto y satisfacción de las personas beneficiarias, así como el uso de información estadística oficial, como los censos del INEGI, para mejorar el análisis de cobertura y la visibilización de la población con discapacidad atendida, garantizando al mismo tiempo la protección de datos personales. (Discapacidad)

Personal Directivo:

Puede elaborarse e instrumentar documentales tendientes: diario de campo, formato múltiple de visita. (DEANNA)

Se pretende mejorar el monitoreo del registro de beneficiarios, respetando la Ley de Protección de Datos. Esto permitiría evitar duplicidades y medir cobertura real, tales como encuestas de satisfacción a beneficiarios, instrumentos para medir percepción de impacto. Esto añade evidencia cualitativa al seguimiento cuantitativo que ya se realiza. (Discapacidad)

Personal Operativo:

El contar siempre con registros probatorios (reportes, memorias fotográficas, datos estadísticos, entre otros) sobre la ejecución del programa en las poblaciones es fundamental, por ello la actualización de los mismos de acuerdo a las necesidades presentadas es prioritario. (DEANNA)

Sintetizar los formatos que entregan (Parcial y Final), así como la entrega de documentos probatorios. Evaluaciones de impacto con los beneficiarios durante el desarrollo del proyecto. (Discapacidad)

Personal de Planeación:

Se considera prioritario fortalecer los mecanismos de sistematización y generación de evidencia sobre los resultados de los proyectos apoyados.

Para ello, se propone incorporar:

- Registros de línea base de los proyectos aprobados;
- Bases de datos homologadas sobre población beneficiaria indirecta;
- Registros probatorios estandarizados (reportes, memorias fotográficas, evidencia estadística y documental);
- Instrumentos de seguimiento cualitativo y cuantitativo.

(DEANNA)

Es indispensable que exista un medio digital o plataforma que permita la unificación de información entre las diversas áreas del DIF Ciudad de México que recopilan los avances respecto al cumplimiento de metas del Programa Coinversión, debido a que en los formatos no siempre existe congruencia entre los datos solicitados y lo establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados, lo cual es fundamental al ser un Programa Social. Asimismo, resulta pertinente incluir como fuente de información los censos realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con el fin de visibilizar la estadística de la población con discapacidad que reside en la Ciudad de México. (Discapacidad)

3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?



R. Las respuestas del personal directivo, operativo y de planeación coinciden en que es viable y pertinente fortalecer el enfoque de género dentro del programa mediante la incorporación de objetivos específicos orientados a atender problemáticas diferenciadas de niñas, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se destacó que este enfoque responde a necesidades identificadas en la operación cotidiana y que ya se trabaja en propuestas para su integración en ejercicios fiscales posteriores. (DEANNA)

Las respuestas señalan que el programa ya incorpora elementos de enfoque de género y perspectiva de derechos humanos mediante objetivos e indicadores específicos; sin embargo, también se reconoce la importancia de fortalecer acciones dirigidas a mujeres, niñas, adolescentes y población LGBTTTIQ con discapacidad. En este sentido, se destacó la relevancia de contar con mecanismos que permitan identificar y medir el impacto de los servicios brindados a estos grupos de atención prioritaria. (Discapacidad)

Personal Directivo:

Sí. Puede sugerirse un Objetivo General y otro específico con esas especificidades. (DEANNA)

Sí, es viable y necesario. Aunque el programa ya opera con enfoque de derechos humanos e inclusión, es sustancias la implementación de proyectos que atiendan directamente a mujeres, niñas y adolescentes, o población LGBTTTIQ con discapacidad. (Discapacidad)

Personal Operativo:

De acuerdo a las necesidades que se presentan de manera cotidiana en las poblaciones con las cuales se trabajan, se considera el tema de Enfoque de Género como un eje a desarrollar, por lo cual enfocarlo en un objetivo específico sería posible. (DEANNA)

El Programa de Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad, cuenta con Objetivo General, específico, así como atiende un problema y enfoque de Género. (Discapacidad)

Personal de Planeación:

Sí. Se considera pertinente fortalecer el enfoque de género dentro del programa mediante la incorporación de objetivos específicos orientados a la atención de problemáticas diferenciadas que enfrentan niñas, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad en contextos de vulnerabilidad. Se trabajó en la propuesta conjunta para la incorporación el ejercicio fiscal siguiente (2026). (DEANNA)

El programa cuenta con un indicador a nivel componente, referido a la perspectiva de género, a través del cual se busca conocer el número de niñas y mujeres que fueron beneficiadas de forma indirecta por los servicios proporcionados por las OSC con proyecto aprobado. (Discapacidad)

4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?

R. Las respuestas del personal directivo, operativo y de planeación coinciden en que el programa representa un apoyo relevante para poblaciones en situación de vulnerabilidad y que es necesario fortalecer aún más la promoción de derechos, particularmente de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se identificó la necesidad de consolidar una perspectiva de accesibilidad transversal en todas las etapas del programa, mediante la implementación de materiales y procesos accesibles, lenguaje incluyente, espacios adecuados y herramientas de comunicación que permitan una participación más equitativa de las personas y organizaciones involucradas. (DEANNA)

Las respuestas señalan que el programa cuenta con un enfoque inclusivo y con proyectos dirigidos a distintos



tipos de discapacidad, lo que favorece la atención de poblaciones prioritarias; sin embargo, también se reconocen áreas de oportunidad para fortalecer la accesibilidad en los procesos operativos y de difusión. Entre las principales propuestas destacan la elaboración de convocatorias y documentos en formatos accesibles, el uso de Lengua de Señas Mexicana, herramientas para personas con discapacidad visual, líneas de atención y capacitación al personal, con el objetivo de reducir barreras de comunicación, tecnológicas y administrativas. (Discapacidad)

Personal Directivo:

En el caso de atención a niñas, niños y adolescentes, se debe promover aún más, la promoción y difusión de sus derechos a través del programa supracitado. (DEANNA)

Actualmente la accesibilidad es parcial. El programa es accesible en su diseño porque financia proyectos dirigidos a personas con discapacidad y grupos vulnerables. Sin embargo, presenta barreras en la operación del registro y en la convocatoria. Por lo que se propone como área de oportunidad publicar la convocatoria en formatos accesibles: video con Lengua de Señas Mexicana, audio y documento en lectura fácil, Habilitar una línea telefónica para dudas. (Discapacidad)

Personal Operativo:

Se considera que el enfoque del programa Coinversión es de gran apoyo para aquellas poblaciones que se encuentran tanto en situación de algún tipo de discapacidad, así como la situación de vulnerabilidad, por tal motivo se busca promover la ejecución de proyectos que de alguna manera aporten a la generación de herramientas para su mejora y calidad de vida. (DEANNA)

El programa es accesible y está enfocado en atención a Personas con Discapacidad, trata de ser inclusivo, sin embargo carece de ciertas herramientas para poder ser accesible a todas las Personas con Discapacidad como adecuación de documentos accesibles para personas con discapacidad visual. Se sugiere la capacitación al personal y la instalación de software accesible para lo antes mencionado (Discapacidad)

Personal de Planeación:

El Programa opera mediante mecanismos de coinversión con Organizaciones de la Sociedad Civil, la accesibilidad no solo debe analizarse desde la población beneficiaria indirecta de los proyectos, sino también desde la participación efectiva de las personas integrantes de las organizaciones participantes.

En este sentido, se considera necesario continuar fortaleciendo las condiciones de accesibilidad en los procesos de operación, difusión, registro, acompañamiento y seguimiento del programa, particularmente para personas con discapacidad visual, auditiva, motriz o con necesidades específicas de comunicación y movilidad.

Entre las acciones que podrían implementarse para fortalecer el acceso equitativo destacan:

- Elaboración de convocatorias, guías y formatos en versiones accesibles;
- Uso de lenguaje claro e incluyente;
- Difusión de materiales audiovisuales con subtítulos e interpretación en Lengua de Señas Mexicana;
- Accesibilidad física en espacios donde se realicen asesorías, capacitaciones o reuniones.

Asimismo, se considera importante fortalecer progresivamente una perspectiva de accesibilidad transversal en todas las etapas del programa, a fin de reducir barreras administrativas, físicas, tecnológicas y de comunicación que puedan limitar la participación igualitaria de las personas. (DEANNA)

La accesibilidad es apropiada, puesto que los proyectos que ejecutan las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) están diseñados específicamente para brindar diferentes servicios de atención a la población con discapacidad visual, auditiva, motriz, intelectual y psicosocial. Motivo por el cual cada año se eligen proyectos que abarquen cada tipo de discapacidad. (Discapacidad)

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

5. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

R. Las respuestas del personal directivo, operativo y de planeación coinciden en que, aunque el programa operó conforme a las reglas establecidas, persisten áreas de oportunidad relacionadas con los tiempos administrativos, la liberación de recursos y la entrega de informes. Se destacó la necesidad de fortalecer la coordinación institucional y agilizar los procesos presupuestales y de fiscalización, a fin de evitar retrasos que afecten la ejecución de actividades por parte de las organizaciones participantes y favorecer una operación más eficiente del programa. (DEANNA)

Las respuestas señalan que durante el ejercicio fiscal 2025 se realizaron ajustes en los procesos de seguimiento, supervisión y dictaminación de los proyectos ejecutados por las Organizaciones de la Sociedad Civil, mediante mecanismos de control documental y revisión de evidencias. Asimismo, se identificó la importancia de agilizar la dispersión de recursos y fortalecer el acompañamiento institucional, con el propósito de facilitar el desarrollo oportuno de actividades, la entrega de apoyos y el cumplimiento de los informes correspondientes. (Discapacidad)

Personal Directivo:

Mayor agilidad en la entrega de los informes y justificación de recursos. (DEANNA)

En el ejercicio fiscal 2025 se ajustaron los procesos de producción y entrega del programa, así como la dictaminación mediante oficios que presentan las OSC, suben fotos, listas de asistencia y facturas conforme ejecutan. Esto permite detectar observaciones. (Discapacidad)

Personal Operativo:

Es ponderante que los servicios de fiscalización, entrega de presupuesto y demás acordes, sean de una fácil entrega para la ejecución de las actividades del programa. En el último ejercicio se tuvieron retrasos de importancia para el apoyo de las organizaciones civiles participantes. (DEANNA)

El Programa de Coinversión trabaja con Organizaciones de Sociedad Civil por lo que no se genera producción ni entrega de bienes. Los servicios que brindan las Organizaciones el área les da seguimiento y supervisión, tanto en el desarrollo de actividades como en la entrega de informes. (Discapacidad)

Personal de Planeación:

Durante el ejercicio fiscal 2025 se mantuvo la operación del programa conforme a las Reglas de Operación establecidas; sin embargo, se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con los tiempos administrativos y presupuestales necesarios para la ejecución de proyectos.

En este sentido, se considera importante fortalecer la coordinación interinstitucional y los mecanismos administrativos vinculados a la liberación de recursos, con la finalidad de evitar retrasos que afecten el desarrollo de actividades programadas por las organizaciones beneficiadas. (DEANNA)

Se ha solicitado al área de finanzas apoyo para agilizar la dispersión de los recursos que se entregarán a las OSC beneficiarias del Programa Coinversión de tal forma que eso permita agilizar la ejecución de las diversas



actividades y/o entrega de ayudas técnicas programadas por las OSC. (Discapacidad)

6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

R. Las respuestas del personal directivo, operativo y de planeación coinciden en la necesidad de fortalecer los mecanismos de difusión, planeación y calendarización del programa para garantizar una participación más amplia y una ejecución oportuna de los proyectos. Asimismo, se destacó la importancia de ampliar la promoción mediante redes sociales, medios digitales y la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, a fin de mejorar el alcance de las convocatorias, evitar retrasos operativos y favorecer un mayor impacto de las acciones desarrolladas. (DEANNA)

Las respuestas señalan que, aunque desde 2025 se han fortalecido las acciones de difusión mediante redes sociales y la página institucional del DIF Ciudad de México, aún es necesario ampliar el alcance de la convocatoria y la visibilización de las actividades realizadas por las OSC. En este sentido, se propuso diversificar los canales de comunicación, incorporar testimonios e informes de resultados, desarrollar espacios digitales de consulta y retroalimentación, así como ampliar la difusión hacia organizaciones que no han participado previamente, con el objetivo de incrementar la participación y el conocimiento del programa entre la población beneficiaria potencial. (Discapacidad)

Personal Directivo:

Se debe profundizar a través de las propias organizaciones de la sociedad civil y el conjunto del sistema estatal. (DEANNA)

Los mecanismos actuales son limitados: Gaceta Oficial de la Ciudad de México, portal DIF y redes sociales institucionales, es fundamental una difusión de convocatoria, ya que solo llega a OSC que ya conocen el programa. Por otro lado, como parte de la difusión y reconocimiento del programa también es indispensable la elaboración de Informes con testimonios de beneficiarios, elaboración de micrositio del programa con el informe final e implementar un apartado de retroalimentación para OSC y beneficiarios. (Discapacidad)

Personal Operativo:

Que los primeros pasos, es decir, registro, convocatoria y resolución de resultados para las OSC participantes sean en tiempo y forma de tal manera que se evite generar atrasos que lleven a un mal desempeño de proyectos por tanto, que los resultados de los mismos no tengan el impacto planteado desde el inicio. (DEANNA)

Desde el 2025 se implementó la difusión de Reglas de Operación y Convocatoria en Redes sociales, y página del DIF Ciudad de México. Así como publicar las actividades que las organizaciones realizan durante el proyecto para que se visualicen y conozcan. Para este 2026 se tiene considerado además mandar a correos de organizaciones que no han participado, para que conozcan el proceso y se tenga un mayor número de organizaciones participantes. (Discapacidad)

Personal de Planeación:

Se considera necesario fortalecer la planeación y calendarización de los procesos de difusión, se propone ampliar la difusión institucional mediante redes sociales, medios digitales y estrategias de comunicación coordinadas con las áreas correspondientes. (DEANNA).

Se requiere mayor difusión en redes sociales o la página del DIF de la Ciudad de México de las actividades realizadas por las OSC, lo cual permitiría que más población conozca el Programa Coinversión y de forma simultánea sea beneficiada con los diversos servicios brindados por las Organizaciones de la Sociedad Civil, si así lo desea. (Discapacidad).

7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2025?

R. Las respuestas del personal directivo, operativo y de planeación coinciden en que el programa representa un apoyo relevante para las organizaciones de la sociedad civil y para la atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad; sin embargo, se reconoce que los recursos presupuestales resultan insuficientes frente al rezago y la demanda existente. Asimismo, se destacó que durante el ejercicio fiscal 2025 se priorizó ampliar el número de organizaciones beneficiadas, aun cuando ello implicó otorgar montos menores, con el propósito de extender la cobertura territorial y poblacional del programa. (DEANNA).

Las respuestas señalan que, aunque el programa mantiene capacidad operativa y un presupuesto constante en los últimos ejercicios fiscales, existe una creciente presión presupuestal derivada del incremento en la demanda de organizaciones participantes y de población beneficiaria. En este sentido, se considera necesario incrementar los recursos disponibles para ampliar la cobertura del programa, beneficiar a un mayor número de OSC y fortalecer la atención dirigida a personas con discapacidad, incluyendo aquellas provenientes del Estado de México que solicitan los servicios brindados por las organizaciones participantes. (Discapacidad).

Personal Directivo:

Son insuficientes para atender el rezago y demanda existente. (DEANNA).

El programa demuestra capacidad de ejecución, pero enfrenta presión presupuestal para mantener cobertura y cubrir la demanda institucional. (Discapacidad).

Personal Operativo:

El Programa Coinversión siempre ha sido un enorme empuje no sólo para las OSC que han participado a lo largo de estos años, sino para el mismo sistema DIF-CDMX, ya que se visualiza como una importante red de apoyo para las poblaciones en vulnerabilidad. Así mismo, respecto al presupuesto se asigna siempre sin distinción de acuerdo a las necesidades presentadas por cada proyecto participante así como a la resolución de problemáticas presentadas en las poblaciones de intervención. (DEANNA).

El presupuesto que se tiene de varios ejercicios fiscales es de \$3,500.000. Sin embargo, considerando la demanda que hay de Organizaciones que se inscriben para participar, y que sus proyectos son evaluados con calificaciones altas, el recurso es insuficiente para poder cubrir la demanda. (Discapacidad).

Personal de Planeación:

Las limitaciones presupuestales continúan representando un reto para ampliar la cobertura y fortalecer el alcance de los proyectos apoyados. Durante el ejercicio fiscal 2025 se priorizó beneficiar a un mayor número de organizaciones, aun cuando ello implicó otorgar montos menores a los máximos establecidos en las Reglas de Operación, permitiendo ampliar el alcance territorial y poblacional del programa. (DEANNA).

En cuanto al presupuesto resulta pertinente un incrementó que permita beneficiar a un mayor número de OSC, lo que a su vez se verá reflejado en un mayor número de personas con discapacidad atendidas. Se ha observado que, incluso población del Estado de México ha incrementado las solicitudes para recibir los servicios otorgados por las OSC, por ello, es necesario ampliar la cobertura del Programa. (Discapacidad)

8. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

R. Las respuestas del personal directivo, operativo y de planeación coinciden en que el programa impulsa

proyectos incluyentes, diversos y con enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación. Asimismo, se destacó la importancia de mantener visible el respeto a la diversidad sexual y de género como un eje transversal en la ejecución de los proyectos, promoviendo entornos libres de discriminación y fortaleciendo la inclusión de todas las poblaciones beneficiarias. (DEANNA).

Las respuestas señalan que, aunque las Reglas de Operación 2025 no contemplan un componente específico relacionado con diversidad sexual, las organizaciones participantes desarrollan acciones dirigidas a distintos grupos de población sin distinción alguna, bajo un enfoque de derechos humanos e inclusión. Además, se resaltó la importancia de fortalecer el acompañamiento y asesoría a las OSC para mejorar la ejecución de proyectos y ampliar el alcance de atención a personas con discapacidad. (Discapacidad).

Personal Directivo:

Proyectos plurales, diversos e incluyentes. (DEANNA).

Las Reglas de Operación 2025 no tienen componente enfocado a personas con discapacidad, sin distinción de diversidad sexual. (Discapacidad).

Personal Operativo:

El respeto por la diversidad sexual de cada persona que se encuentra entre los beneficiarios directos o indirectos del Programa Coinversión es ineludible, por tal motivo, es un eje que siempre se debe mantener visible para evitar situaciones que generen discriminación. (DEANNA).

El objetivo del programa es trabajar con Organizaciones Civiles, por lo que el trabajo con los usuarios no es directo. Las organizaciones trabajan con los diferentes grupos de población, sin distinción alguna. (Discapacidad).

Personal de Planeación:

El programa promueve que las organizaciones participantes incorporen enfoques de derechos humanos, igualdad, inclusión y no discriminación en el diseño y ejecución de sus proyectos.

Asimismo, se reconoce la importancia de mantener visible el respeto a la diversidad sexual y de género como un eje transversal en las acciones implementadas, evitando prácticas discriminatorias y promoviendo entornos inclusivos. (DEANNA).

Incrementar el número de asesorías para resolver dudas de las OSC respecto a la ejecución de sus proyectos, elaboración de informes.

Las OSC incrementaron el número de población por atender y el número de sesiones programadas a fin de mejorar contribuir en el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de la población con discapacidad. (Discapacidad).

3. Seguimientos y monitoreo de las actividades

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

9. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

R. Las respuestas del personal directivo, operativo y de planeación coinciden en que el programa ha fortalecido sus mecanismos de seguimiento y monitoreo mediante la homologación de instrumentos, formatos y

procesos alineados a las Reglas de Operación. Asimismo, se destacó que el acompañamiento técnico y administrativo a las organizaciones beneficiadas ha permitido mejorar la sistematización de la información, así como dar seguimiento puntual al cumplimiento de metas, actividades y cronogramas de los proyectos. (DEANNA).

Las respuestas señalan que durante el ejercicio fiscal 2025 se reforzaron los mecanismos de seguimiento y monitoreo del programa, particularmente a partir de las observaciones realizadas por CARECI, lo que derivó en ajustes a formatos, expedientes e integración documental de las OSC. Además, se fortaleció la elaboración de informes, bases de datos y mecanismos de supervisión orientados a mejorar el control administrativo y el seguimiento de las actividades ejecutadas por las organizaciones participantes. (Discapacidad).

Personal Directivo:

La homologación de los instrumentos ha permitido una mejor sistematización. (DEANNA).

En el ejercicio fiscal 2025 se fortalecieron los mecanismos de seguimiento para transitar de un monitoreo administrativo orientado a los expedientes documentales de la OSC, de acuerdo a las observaciones que realizó CARECI. (Discapacidad).

Personal Operativo:

Durante la ejecución en años anteriores del programa Coinversión, siempre se ha dado un seguimiento puntual a las actividades y desarrollo de proyectos presentados con base a las Reglas de Operación aprobadas. (DEANNA).

En el 2025 el Programa fue revisado con CARECI, por lo que realizaron modificaciones en algunos formatos, integración de carpetas de las organizaciones civiles.

Esto cumpliendo con lo que menciona las reglas de operación. (Discapacidad).

Personal de Planeación:

Se fortaleció el seguimiento técnico y administrativo de los proyectos mediante mecanismos de supervisión alineados a las Reglas de Operación y formatos homologados de seguimiento.

Asimismo, se dio continuidad al acompañamiento institucional a las organizaciones beneficiadas para verificar el cumplimiento de metas, actividades y cronogramas establecidos. (DEANNA).

Respecto a los mecanismos de seguimiento y monitoreo se llevó a cabo la elaboración de informes trimestrales, de actividades y base de datos respecto a la ejecución de actividades implementadas por las OSC y el personal operativo. (Discapacidad).

10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

R. Las respuestas del personal directivo, operativo y de planeación coinciden en que durante el ejercicio fiscal 2025, se presentaron retrasos administrativos y presupuestales que impactaron los tiempos de ejecución de algunos proyectos. No obstante, se destacó que estas situaciones fueron atendidas mediante la aplicación de las Reglas de Operación, la coordinación con las organizaciones participantes y las gestiones institucionales correspondientes, con el propósito de dar continuidad a las actividades y evitar afectaciones mayores en los resultados del programa. (DEANNA).

Las respuestas señalan que uno de los principales efectos no previstos fue el retraso en la publicación de resultados y en la ministración de recursos a las Organizaciones de la Sociedad Civil, lo que redujo los tiempos de ejecución y obligó a ajustar actividades y cronogramas de los proyectos. Sin embargo, se indicó que las adecuaciones realizadas permitieron mantener la continuidad y calidad de los servicios dirigidos a la población



beneficiaria. (Discapacidad).

Personal Directivo:

Reducción del tiempo de ejecución. Retraso en la ejecución de los proyectos. (DEANNA).

El Sistema de Coinversión presentó retrasos de pagos en las ministraciones a las OSC. (Discapacidad).

Personal Operativo:

Las situaciones no esperadas que se han presentado en la ejecución de proyectos anteriores se han resuelto siempre en torno a las Reglas de Operación, obteniendo resultados positivos en los mismos.

Se considera también que el hecho de no llevar a cabo el programa genera un decaimiento de resultados de ejercicios anteriores. (DEANNA).

Los efectos no previstos fueron el retraso de pagos en las ministraciones a las Organizaciones, lo que provoca que tengan que modificar sus actividades por la espera de recurso. (Discapacidad).

Personal de Planeación:

Durante el ejercicio fiscal 2025 se presentaron ajustes relacionados con la calendarización presupuestal y tiempos administrativos, impactando parcialmente el inicio o continuidad de algunas actividades programadas.

Para atender esta situación se establecieron acuerdos de coordinación con las organizaciones participantes y se realizaron gestiones institucionales con áreas administrativas y financieras para dar continuidad a los proyectos aprobados. (DEANNA)

Un efecto no previsto fue el tiempo que tardó la publicación de los resultados, lo cual acortó el tiempo de ejecución de los proyectos de las OSC, por ello, fue necesario ajustar cada uno de los proyectos a los tiempos determinados sin afectar la calidad de los servicios. (Discapacidad)

11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

R. Las respuestas del personal directivo, operativo y de planeación coinciden en la importancia de fortalecer los mecanismos de comunicación, difusión y seguimiento del programa, particularmente mediante redes sociales y herramientas digitales que permitan transparentar resultados y ampliar la participación de las organizaciones. Asimismo, se identificó la necesidad de homologar criterios de ejecución, consolidar sistemas de información integrados y fortalecer el seguimiento estadístico y operativo de la población atendida y de los proyectos implementados. (DEANNA).

Las respuestas señalan que se fortalecieron las acciones de difusión y atención a las Organizaciones de la Sociedad Civil, lo que contribuyó a incrementar el interés y participación en el programa. Además, se destacó la importancia de mejorar la integración de expedientes, la elaboración de informes y la sistematización de información mediante bases de datos que permitan registrar y analizar la población atendida por grupo etario y sexo, facilitando así el seguimiento y la generación de propuestas de mejora. (Discapacidad).

Personal Directivo:

Por un lado, la necesidad de homologar criterios de ejecución. Por el otro, incentivar la participación de más colaboradores para el seguimiento del programa y las organizaciones. (DEANNA).

Mayor difusión e integración de expedientes de las OSC, así como la elaboración de informes para propuestas de mejora. (Discapacidad).

Personal Operativo:

Todo lo ejecutado durante el programa siempre se ha mantenido visible al respecto de las posibles mejoras que se puedan generar de acuerdo a las necesidades presentadas, por ello el fortalecer la comunicación por diversos medios (redes sociales, convocatorias, presentación de resultados transparentes entre otros) son imprescindibles. (DEANNA).

Mayor difusión del programa a través de redes sociales misma que contribuyó a que el registro de participación fuera mayor. Se les brinda atención y orientación a las Organizaciones que acuden a solicitar información. (Discapacidad).

Personal de Planeación:

Se avanzó en la difusión digital de la convocatoria y en el fortalecimiento de mecanismos de comunicación institucional mediante redes sociales.

Asimismo, se identificó la necesidad de consolidar sistemas de información integrados que permitan sistematizar datos estadísticos, seguimiento de población atendida y resultados de los proyectos. (DEANNA).

Se implementó la elaboración de una base de datos para registrar el número de población indirecta por grupo etario y sexo, esto a partir de los informes presentados por las OSC beneficiarias. (Discapacidad).

12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

R. Las respuestas del personal directivo, operativo y de planeación coinciden en que los indicadores del programa requieren fortalecerse para reflejar de manera más objetiva, cuantificable y precisa los resultados e impactos alcanzados. Asimismo, se destacó la importancia de revisar y mejorar metodológicamente los indicadores relacionados con capacitación, fortalecimiento de capacidades y perspectiva de género, así como fortalecer el trabajo coordinado entre las distintas áreas del DIF para garantizar una evaluación más clara y eficaz del programa. (DEANNA).

Las respuestas señalan que los indicadores actuales aún presentan áreas de oportunidad y requieren modificaciones orientadas a mejorar su precisión, capacidad de análisis y utilidad para medir el impacto del programa. En este sentido, se informó que ya se trabaja en la actualización de los componentes y actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados, incorporando observaciones de distintas instituciones y fortaleciendo los procesos de dictaminación y evaluación para contar con información más sólida sobre los resultados obtenidos. (Discapacidad).

Personal Directivo:

Deben expresar objetividad y deben ser cuantificables. (DEANNA).

Hace falta la optimización y mayor dictaminación para la elaboración de aras de oportunidad. (Discapacidad).

Personal Operativo:

El trabajo realizado para la ejecución del programa por parte de una Subdirección de la DEANNA, siempre ha sido eficaz para la obtención de resultados que sean visibles y duraderos, por ende el apoyo de todos los niveles dentro del Sistema DIF para realizarlo es importante. (DEANNA).

No en su totalidad. Para el 2026 se ha trabajado y analizado para realizar un cambio considerable en los indicadores, en los cuales también atiendan observaciones de instituciones, tales como el Instituto Nacional de las Mujeres etc. (Discapacidad).



Personal de Planeación:

Los indicadores actuales permiten medir aspectos generales de operación y cumplimiento; sin embargo, se considera pertinente fortalecer su precisión metodológica y orientación a resultados.

Se propone revisar particularmente los componentes relacionados con fortalecimiento de capacidades, capacitación y perspectiva de género, así como mejorar la narrativa de algunos indicadores para que reflejen de manera más clara el propósito e impacto de las transferencias monetarias otorgadas. (DEANNA).

Sin duda, los indicadores requieren ser modificados. Motivo por el que se llevó a cabo una reunión con la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes para trabajar en la actualización de los componentes y actividades establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados que a largo plazo permitirá proporcionar mayor información del impacto del Programa. (Discapacidad)

4. Resultados

4. Resultados

13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

R. Las respuestas del personal directivo, operativo y de planeación coinciden en que durante 2025 se fortalecieron los procesos de seguimiento, sistematización y coordinación institucional del programa, mediante la homologación de formatos y mecanismos administrativos que facilitaron la elaboración de reportes y el acompañamiento a las organizaciones participantes. Asimismo, se destacó la relevancia del programa como herramienta de articulación con las OSC para ampliar la atención a poblaciones prioritarias, aunque también se identificó la necesidad de mejorar la comunicación interna y optimizar los procesos administrativos relacionados con la información generada por las organizaciones. (DEANNA).

Las respuestas señalan que, derivado de las revisiones realizadas por CARECI, se implementaron ajustes en formatos, evidencias e integración de expedientes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, fortaleciendo así los mecanismos de seguimiento y supervisión. Asimismo, se destacó la importancia de continuar capacitando al personal operativo para mejorar la eficiencia de los procedimientos y consolidar una gestión administrativa más eficaz dentro del programa. (Discapacidad).

Personal Directivo:

La sistematización del proceso ha facilitado la elaboración de reportes y avances. Empero, es necesario resignificar el andamiaje administrativo relacionado con la información que vierten las OSC, y por otro lado, la coordinación y comunicación interna de los entes del Sistema DIF involucrados. (DEANNA).

Se realizaron cambios de acuerdo con la revisión de CARECI y se trabajó con los cambios en los instrumentos para la correcta integración de Expedientes de cada Organización Civil. Como modificación de formatos, evidencias, etc. mismas que impactaron en los resultados de seguimiento y supervisión. (Discapacidad).

Personal Operativo:

La ejecución del programa siempre va dirigido a la obtención de resultados prósperos visibles y que sean lo más permanentes posibles, por ello la ejecución y permanencia del mismo es de total importancia para toda la



población beneficiaria así como para las OSC participantes. (DEANNA).

Se realizaron cambios de acuerdo con la revisión de Careci y se trabajó con los cambios en los instrumentos para la correcta integración de Expedientes de cada Organización Civil. Como modificación de formatos, evidencias, etc. mismas que impactaron en los resultados de seguimiento y supervisión. (Discapacidad)

Personal de Planeación:

Durante 2025 se fortalecieron procesos de seguimiento, coordinación institucional y homologación de formatos administrativos y técnicos, permitiendo mejorar la consistencia operativa y el acompañamiento a las organizaciones participantes.

Asimismo, el programa mantuvo su relevancia como mecanismo de articulación con organizaciones de la sociedad civil para ampliar la atención a poblaciones prioritarias. (DEANNA).

Se busca que el personal operativo reciba capacitación a fin de que adquieran herramientas que les permitan mayor eficiencia en los procedimientos que ejecutan. (Discapacidad).

14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

R. Las respuestas del personal directivo, operativo y de planeación coinciden en la importancia de garantizar la continuidad operativa y presupuestal del programa, fortaleciendo al mismo tiempo los recursos financieros, humanos y técnicos destinados a su ejecución. Asimismo, se destacó la necesidad de mejorar la planeación presupuestal, consolidar mecanismos de evaluación de impacto, fortalecer la capacitación y acompañamiento a las OSC, así como ampliar las acciones de difusión y presencia territorial mediante materiales informativos y recorridos en campo. (DEANNA).

Las respuestas señalan la necesidad de agilizar los procesos administrativos vinculados a la publicación de las Reglas de Operación, la Convocatoria y la evaluación de proyectos, con el propósito de iniciar oportunamente la operación del programa y ampliar el tiempo de ejecución de las actividades. Asimismo, se destacó la importancia de fortalecer la difusión en redes sociales, incrementar la participación de las OSC y agilizar la revisión y aprobación de materiales de difusión, a fin de generar un mayor impacto y beneficio para la población atendida. (Discapacidad).

Personal Directivo:

Mayor partida presupuestal. Más recursos humanos especializados. Materiales didácticos de difusión entre las comunidades. Recorridos *in situ*. (DEANNA).

Publicación de Reglas de Operación y Convocatoria en el mes de enero. Que la evaluación de proyectos sea en un menor tiempo, para obtener y publicar resultados. Con ello el Programa iniciaría a buen tiempo y se tendría un mayor tiempo de operación y así mismo mayor impacto y beneficio a la población atendida. (Discapacidad).

Personal Operativo:

Que el Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes y Personas con Discapacidad no se deje de ejecutar. (DEANNA).

Publicación de Reglas de Operación y Convocatoria en el mes de enero. Que la evaluación de proyectos sea en un menor tiempo, para obtener y publicar resultados. Con ello el Programa iniciaría a buen tiempo y se tendría un mayor tiempo de operación y así mismo mayor impacto y beneficio a la población atendida. (Discapacidad).

Personal de Planeación:

Se considera importante:

- Fortalecer los mecanismos de evaluación de impacto;

- Consolidar registros de línea base y bases de datos integradas;
- Mejorar la planeación presupuestal y calendarización operativa;
- Fortalecer la capacitación y acompañamiento técnico a las OSC;
- Garantizar la continuidad operativa y presupuestal del programa.

(DEANNA).

1.- Agilizar los procesos de tramitación concernientes a la publicación de las Reglas de Operación y la Convocatoria.

2.- Publicar la convocatoria del Programa en Redes sociales para incrementar el número de OSC participantes.

3.- Agilizar la revisión y aprobación de los materiales de difusión de las OSC beneficiarias.

(Discapacidad).

15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

R. Las respuestas del personal directivo, operativo y de planeación coinciden en que el Programa Coinversión constituye un mecanismo fundamental para articular el trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil y ampliar la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se destacó que el programa fortalece acciones comunitarias y especializadas mediante proyectos con enfoques de igualdad, inclusión, no discriminación y perspectiva de género, contribuyendo a la garantía de derechos y a la atención de grupos históricamente vulnerados. (DEANNA).

Las respuestas señalan que el Programa Coinversión contribuye al fortalecimiento de la agenda de igualdad y derechos humanos de la Ciudad de México mediante proyectos dirigidos a personas con discapacidad y otros grupos prioritarios, sin distinción de sexo o condición. A través de las acciones implementadas por las OSC, se busca promover la inclusión, el desarrollo de habilidades socioemocionales, físicas y productivas, así como la autonomía y autosuficiencia de las personas beneficiarias, incorporando además enfoques de igualdad sustantiva, prevención de violencia y corresponsabilidad social. (Discapacidad)

Personal Directivo:

El programa COINVERSIÓN, es la puerta de acceso a las OSC, para materializar proyectos que inciden directa e indirectamente en favor de las NNA en condición de alta vulnerabilidad.

Contribuyendo efectivamente a la atención de grupos de la sociedad, marginados o donde el espectro de las ayudas sociales no llega. (DEANNA).

El Programa Coinversión contribuye de forma directa e indirecta a la agenda de igualdad y derechos humanos de la CDMX respecto a la igualdad sustantiva de género de los proyectos financiados, prevención de violencia de género, corresponsabilidad en cuidados o salud sexual y reproductiva. (Discapacidad).

Personal Operativo:

Como se ha mencionado en otros ítems parecidos, son ejes primordiales para los temas de ejecución de los proyectos. (DEANNA).

El formato que se brinda a las Organizaciones para la elaboración de proyectos está diseñado para que las actividades estén dirigidas a los diferentes grupos prioritarios y que garanticen sus derechos. (Discapacidad).

Personal de Planeación:

Los resultados del programa contribuyen al fortalecimiento de acciones comunitarias y especializadas dirigidas a poblaciones prioritarias, particularmente niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad.



Asimismo, la incorporación progresiva de enfoques de igualdad, inclusión y no discriminación fortalece la garantía de derechos y la atención diferenciada de grupos históricamente vulnerados, promoviendo proyectos con perspectiva de género e inclusión social. (DEANNA).

A través de los proyectos ejecutados por las OSC, se busca priorizar la atención de población en estado de vulnerabilidad, es decir, de personas con discapacidad de todas las edades sin generar diferencias por su tipo de sexo, a cada uno se les brindan las herramientas necesarias para fortalecer sus habilidades socioemocionales, físicas (a través de terapias de rehabilitación) de autoempleo (talleres productivos) y fortalecer la confianza en sí mismas (os), lo cual les permitirá vivir de forma autosuficiente y sostenible. (Discapacidad).

En cumplimiento de lo establecido en el Módulo 2 de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2026, se presenta la matriz de hallazgos y recomendaciones de la Evaluación Interna 2025, así como las acciones de mejora implementadas por el área operativa para su atención. Estas acciones fueron reportadas en el Informe de Actividades Enero–Diciembre 2025 y se sustentan con la documentación comprobatoria correspondiente, a fin de evidenciar los cambios significativos incorporados en el diseño y la operación del programa.

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones 2025

COINVERSIÓN PARA EL BIENESTAR DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Resultados	Documentación comprobatoria
Sistematizar la información sobre necesidades y percepciones	Implementar un seguimiento participativo que recoja las necesidades de OSC y personas beneficiarias indirectas para la planeación del programa.	Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario (DEDPDDC) y Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes (DEANNA).	Trimestral	Durante el ejercicio fiscal 2025 no se logró consolidar un mecanismo de levantamiento y análisis de necesidades. No obstante, se identificó la relevancia de este proceso para fortalecer la planeación por lo que se establece como prioridad para el siguiente ejercicio.	Formularios de encuestas de satisfacción aplicadas a través de la plataforma Google Forms.
Optimizar los procesos administrativos de recursos y facturación	Mejorar los procesos administrativos mediante lineamientos claros y una guía operativa para las OSC.	DEDPDDC y DEANNA	Próximo ejercicio fiscal	Se llevaron a cabo reuniones de acompañamiento con las OSC para orientar el correcto llenado de informes y la integración de la comprobación documental. Se cuenta con materiales guía para el llenado de informes. Como resultado, se observa una disminución en las observaciones emitidas en cada periodo de reporte. Asimismo, se reforzó la explicación del proceso de	1.Presentaciones (guía de elaboración de informes) 2.Minutas de reuniones 3.Listas de asistencia 4.Correos institucionales para la solicitud del proceso de facturación. 5.Instructivo de Presentación de



Matriz de Hallazgos y Recomendaciones 2025

COINVERSIÓN PARA EL BIENESTAR DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

				facturación; sin embargo, éste continúa representando el principal reto operativo debido a su carácter interinstitucional, no depende únicamente de los procesos institucionales internos. El equipo de seguimiento ha mantenido una atención permanente con las áreas involucradas, brindando alternativas para agilizar la gestión de pagos.	Informes. 6. Guía del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad. 7. Instructivo para la presentación de informes narrativos y financieros.
Consolidar la información sobre personas beneficiarias indirectas.	Crear una base de datos con desagregación por sexo, edad y grupo prioritario de personas beneficiarias indirectas.	DEDPDDC, DEANNA y Coordinación de Planeación.	Trimestral	Si bien no se cuenta aún con una base de datos formal para el ejercicio fiscal 2025, se logró integrar una base operativa de seguimiento y reporte institucional que permite concentrar información desagregada de la población atendida. Este avance constituye un primer paso para la construcción de un sistema de información más robusto en ejercicios posteriores.	1. Documento Excel de Base operativa de seguimiento. 2. Base de datos del Programa Coinversión.
Estandarizar los formatos de seguimiento e informes.	Diseñar y aplicar formatos unificados que permitan un mejor seguimiento y sistematización de las actividades realizadas por las OSC.	DEDPDDC y DEANNA	Trimestral	En febrero del 2025 se llevaron a cabo reuniones entre las áreas involucradas en la operación del Programa, lo que derivó en la homologación de los formatos a utilizar, exceptuando uno; sin embargo, el cambio se encuentra debidamente justificado. Este proceso contribuye a brindar mayor claridad institucional, así como a fortalecer la consistencia en la información reportada por las OSC.	1. Minuta de trabajo para la homologación de formatos. 2. Formatos implementados 3. Formato de seguimiento diferenciado para la DEANNA. 4. Formato de cédula de seguimiento implementado para las visitas de supervisión y seguimiento.
Difundir la convocatoria y del resultados programa.	Fortalecer la estrategia de comunicación digital institucional, publicando convocatorias y actividades por OSC en medios oficiales.	DEDPDDC, DEANNA y Coordinación de Comunicación.	Próximo ejercicio fiscal.	Durante el ejercicio 2025 se implementaron acciones de difusión a través de redes sociales institucionales, incluyendo la publicación de un banner informativo que alcanzó 186 interacciones ("me gusta"), 28 comentarios y 89 compartidos. Como resultado, se contó con la participación de 74 personas representantes de	1. Banner digital Convocatoria Programa 2. Link de Publicación en FB de Convocatoria https://www.facebook.com/share/p/14a6eHa5Z3P/ 3. Tríptico para difusión



Matriz de Hallazgos y Recomendaciones 2025

COINVERSIÓN PARA EL BIENESTAR DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

				OSC en la sesión informativa inicial, así como con la postulación de 57 organizaciones en el proceso de evaluación del Programa. También se elaboró un tríptico informativo como material de apoyo para la difusión del Programa; sin embargo, por los tiempos operativos no fue posible integrarlo plenamente en la estrategia de comunicación, por lo que se considera su uso en acciones posteriores. Lo anterior reflejan un alto nivel de interés en la participación con oportunidades de fortalecimiento.	
Evaluar el impacto diferenciado en población prioritaria.	Diseñar mecanismos de evaluación que permitan identificar y analizar los cambios específicos generados por el programa en distintos grupos de atención prioritaria.	DEDPDDC y DEANNA.	Trimestral.	Se contó con la incorporación de instrumentos de percepción mediante la aplicación de dos encuestas de satisfacción, dirigidas a población beneficiaria directa e indirecta. Este ejercicio representa un primer acercamiento a la recuperación de la experiencia de las personas participantes.	1. Documento Encuesta personas Beneficiarias indirectas. 2. Tabla de muestra para encuestas Nota: Los resultados se encuentran bajo resguardo de la Coordinación de Planeación 3. Cédulas de seguimiento.

V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Con el propósito de incorporar la percepción de las personas beneficiarias en la evaluación del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2025, se aplicaron encuestas de satisfacción dirigidas tanto a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) beneficiarias como a la población beneficiaria indirecta atendida mediante los proyectos financiados. La información obtenida constituye un insumo para valorar la calidad de la operación del programa, identificar fortalezas y áreas de oportunidad, así como generar evidencia que contribuya a la mejora continua de los procesos de planeación, operación, seguimiento y atención, favoreciendo la toma de decisiones orientadas a incrementar la eficacia, eficiencia y pertinencia de las acciones implementadas.



Aspecto metodológico de la encuesta de satisfacción

En su esencia, el análisis en las ciencias sociales conlleva con frecuencia al estudio de fenómenos intangibles, incuantificables, heterogéneos, lo que significa que su estudio evoca un cierto nivel de abstracción. Es a partir de esta abstracción que se elaboran medidas denominadas constructos, a través de los cuales son representados los diversos fenómenos sociales (Casas, 2002).

En este sentido, llevar a cabo la evaluación de la política social a través de la satisfacción de los beneficiarios implica tomar como referencia la percepción que tienen estos sobre la expectativa ex-ante, la calidad operativa del programa, la calidad del bien que reciben e incluso conocer el grado de satisfacción que experimentan, entre otros.

- **Expectativas (EXPEC)** la esperanza que el beneficiario se crea ante la posibilidad de acceder a los apoyos derivados del programa.
- **Imagen del programa (IMAG)** es el conjunto de rasgos tangibles e intangibles que caracterizan al programa.
- **Cohesión Social (COHS)** nivel de participación y aceptación entre los miembros de la familia y en un grupo social en las actividades de una comunidad.
- **Calidad de la Gestión (CALG)** características y cualidades propias a la acción que se expresan al ofrecer el servicio derivado del programa.
- **Calidad del Beneficio (CALBE)** que se define como las características y valores propios de la naturaleza del programa.
- **Contraprestación (CONTRA)** esfuerzos y compromisos adquiridos para recibir el apoyo.
- **Satisfacción (SATS)** variable que expresa la valoración y percepción que tiene la población en condiciones de pobreza con un servicio y/o acción del gobierno.

De estas variables latentes, la única variable **exógena** es la de Imagen, el resto son variables **endógenas**.

Diseño metodológico de la muestra

Para la Evaluación Interna 2025 del Programa Social *Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad* se diseñaron y aplicaron dos instrumentos de recolección de información: una encuesta dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) beneficiarias del programa y otra dirigida a la población beneficiaria indirecta atendida mediante los proyectos financiados.

En el caso de las OSC, se realizó un levantamiento censal, ya que se aplicó la encuesta a la totalidad de las organizaciones beneficiarias del ejercicio fiscal 2025, obteniéndose respuesta de las 18 organizaciones apoyadas, lo que representa una cobertura del 100% de la población objetivo.



Para la población beneficiaria indirecta se empleó un diseño de muestreo mixto, combinando elementos de muestreo estratificado y muestreo por conveniencia. Los estratos estuvieron conformados por las Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiarias, con el propósito de garantizar la representación de los distintos proyectos financiados por el programa y de los diversos grupos poblacionales atendidos, entre ellos niñas, niños, adolescentes, personas adultas, personas mayores, personas con discapacidad, familiares y personas cuidadoras.

La población programada para ser atendida por las organizaciones beneficiarias durante el ejercicio 2025 fue de 9,098 personas. A partir de este universo se aplicaron 1,959 encuestas a personas beneficiarias indirectas, distribuidas proporcionalmente entre las organizaciones participantes, de acuerdo con el número de personas atendidas por cada proyecto. Esta estrategia permitió obtener información representativa sobre la percepción de la población respecto de los servicios, apoyos y actividades desarrolladas mediante los recursos otorgados por el programa.

$$n = \frac{NZ_{\alpha}^2 pq}{d^2 (N - 1) + Z_{\alpha}^2 pq}$$

Dónde:

n= tamaño de la muestra

N = Total de la población en estudio

Z α = nivel de confianza de la muestra

p = proporción esperada

q = 1-p

d = probabilidad de error

Justificación

La aplicación de encuestas se seleccionó por constituir una técnica cuantitativa que permite recopilar información estandarizada de manera eficiente, facilitando el análisis de resultados y la comparación con ejercicios de evaluación futuros.

Los instrumentos fueron diseñados para identificar la percepción de las organizaciones beneficiarias y de la población atendida respecto a la pertinencia de los apoyos otorgados, la calidad de los servicios proporcionados, el cumplimiento de objetivos y los beneficios generados por los proyectos financiados. Asimismo, las preguntas se organizaron en categorías de análisis alineadas con los objetivos, componentes y resultados esperados del programa.

La metodología utilizada presenta diversas ventajas, entre las que destacan la optimización de recursos operativos, la facilidad para sistematizar la información obtenida y la posibilidad de generar evidencia cuantitativa sobre el nivel de satisfacción de las organizaciones beneficiarias y de la población beneficiaria indirecta.



Con el fin de garantizar la calidad de la información recabada, los instrumentos fueron elaborados considerando criterios de aplicabilidad, relevancia, validez y confiabilidad. Asimismo, la utilización de herramientas digitales para el levantamiento de la información permitió reducir costos operativos, ampliar la participación de las personas encuestadas y agilizar el procesamiento de los resultados.

La encuesta fue sustentada en los siguientes aspectos:

- **Aplicabilidad.** La aplicación de una encuesta censal a las 18 OSC beneficiarias y de 1,959 encuestas a personas beneficiarias indirectas permitió obtener información suficiente para el análisis de resultados, optimizando los recursos operativos destinados al proceso de evaluación. Asimismo, los instrumentos fueron diseñados mediante categorías temáticas que facilitaron la captura y procesamiento de la información, reduciendo los tiempos de respuesta de las personas participantes.
- **Calidad Intrínseca.** Los cuestionarios incorporaron preguntas cerradas, de opción múltiple y escalas de valoración que favorecieron la estandarización de las respuestas y el análisis cuantitativo de la información. Esta estructura permitió clasificar los resultados en categorías homogéneas y comparables.
- **Relevancia y Validez.** Los cuestionarios incorporaron preguntas cerradas, de opción múltiple y escalas de valoración que favorecieron la estandarización de las respuestas y el análisis cuantitativo de la información. Esta estructura permitió clasificar los resultados en categorías homogéneas y comparables.
- **Fiabilidad.** La encuesta fue diseñada con reactivos estructurados bajo escalas nominales y ordinales, permitiendo obtener información consistente y comparable entre las distintas organizaciones beneficiarias y grupos de población atendida. Lo anterior contribuye a la confiabilidad de los resultados y a su utilización para ejercicios de seguimiento y evaluación posteriores.
- **Disponibilidad de tiempo.** Los instrumentos fueron aplicados mediante herramientas digitales que permitieron a las personas participantes responder en horarios flexibles y desde distintos dispositivos con acceso a internet, facilitando la cobertura de las organizaciones beneficiarias y de la población atendida por los proyectos financiados.
- **Costos.** La utilización de encuestas digitales representó una alternativa eficiente en términos de recursos materiales, humanos y financieros, al tiempo que agilizó la integración, sistematización y análisis de la información recopilada.
- **Objetivos.** Las categorías de análisis y los reactivos fueron diseñados en función de los objetivos del Programa Social Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad, orientándose a valorar el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiarias y la contribución de los proyectos financiados al bienestar y desarrollo de la población atendida.

Tabla 10. Cobertura de las encuestas de satisfacción del Programa COINVERSIÓN PARA EL BIENESTAR DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ejercicio fiscal 2025.



Tipo de población	Universo	Encuestas aplicadas
Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiarias	18	18
Personas beneficiarias indirectas	9,098	1,959
Total	9,116	1,977

Fuente: Elaboración propia con cálculos de la Coordinación de Planeación 2025

Tabla 11. Identificación de los requerimientos de recursos humanos, materiales, presupuestarios, de infraestructura y equipamiento

Áreas Involucradas	Recursos humanos	Materiales	Presupuestarios	Infraestructura	Equipamiento
Direcciones operativas	4 personas	4 computadoras	0	Encuesta realizada	Internet Google Forms
Coordinación de Planeación	2 personas	2 computadoras	0	Padrón	Internet Google Forms

Fuente: Elaboración propia con cálculos de la Coordinación de Planeación 2025

Estrategia de implementación

La estrategia para el levantamiento de las encuestas de satisfacción del Programa Social Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad tuvo como propósito recopilar información confiable y oportuna sobre la percepción de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) beneficiarias y de la población beneficiaria indirecta atendida mediante los proyectos financiados durante el ejercicio fiscal 2025.

Como primera etapa, se definieron los objetivos de las encuestas, las categorías de análisis, la población objetivo y los mecanismos para la recopilación y sistematización de la información. Asimismo, se establecieron los procedimientos operativos para la difusión, seguimiento y validación de los instrumentos de evaluación.

Recursos

Para el levantamiento de la información se utilizaron recursos tecnológicos e informáticos, entre ellos la plataforma Google Forms para el diseño y aplicación de los cuestionarios, equipos de cómputo para la integración y procesamiento de los datos, así como bases de datos institucionales para la

identificación de las organizaciones beneficiarias y de la población atendida por los proyectos financiados.

Asimismo, se contó con la participación del personal responsable de la operación y seguimiento del programa, quien apoyó en la difusión de las encuestas, el acompañamiento a las OSC y la supervisión del proceso de levantamiento de información.

Identificación de la modalidad de levantamiento

Las encuestas fueron diseñadas y aplicadas en formato digital mediante la plataforma Google Forms. Se elaboraron dos instrumentos diferenciados: uno dirigido a las 18 Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiarias del programa y otro dirigido a la población beneficiaria indirecta atendida por los proyectos apoyados.

Los enlaces electrónicos fueron compartidos a las organizaciones participantes, quienes apoyaron en la difusión del cuestionario dirigido a la población atendida. La distribución se realizó mediante medios electrónicos, principalmente correo electrónico y aplicaciones de mensajería instantánea, facilitando el acceso y la participación de las personas encuestadas.

Estrategia para la obtención del consentimiento informado

Con la finalidad de garantizar una participación libre e informada, ambos instrumentos incluyeron una sección inicial en la que se explicó el objetivo de la encuesta, el carácter público del programa y el uso exclusivamente estadístico y de evaluación de la información proporcionada.

Asimismo, previo al inicio del cuestionario, se solicitó el consentimiento voluntario de las personas participantes, garantizando en todo momento la confidencialidad, protección y resguardo de los datos personales conforme a la normatividad vigente en materia de transparencia y protección de datos personales.

Cronograma de levantamiento

Con el propósito de garantizar una adecuada planeación y ejecución del proceso de evaluación, se elaboró un cronograma de actividades que contempló las etapas de diseño de instrumentos, validación de reactivos, difusión de las encuestas, levantamiento de información, integración de bases de datos, análisis de resultados y elaboración del informe correspondiente.

Actividades	Periodo	Descripción
Revisión y sistematización del instrumento de recolección de datos.	Septiembre - Octubre 2025	Realización de reuniones técnicas con las áreas responsables del programa para definir los objetivos de la medición, las dimensiones de satisfacción a evaluar, el alcance del levantamiento, los criterios metodológicos y los mecanismos de aplicación del



Actividades	Periodo	Descripción
		instrumento, conforme a los Lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA).
Realizar una prueba piloto para evaluar la eficiencia del instrumento.	Octubre 2025	Aplicación de una prueba piloto a las personas servidoras públicas a cargo del Programa Social con la finalidad de identificar áreas de mejora y validar la comprensión de los reactivos.
Levantamiento de la encuesta.	Noviembre - Diciembre 2025	De acuerdo a la distribución de la muestra, se organizaron los equipos por la Dirección Ejecutiva responsable del programa.

Tabla 12. Cronograma de realización de encuesta de satisfacción

Cronograma de realización de la Encuesta de Satisfacción 2025							
Septiembre 2025	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30					
Octubre 2025	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4	5
	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30	31		
Noviembre 2025	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1	2
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30



Diciembre 2025	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				

	Revisión y sistematización del instrumento de recolección de datos.
	Realizar una prueba piloto para evaluar la eficiencia del instrumento.
	Levantamiento de la encuesta.

Fuente: Coordinación de Planeación 2025



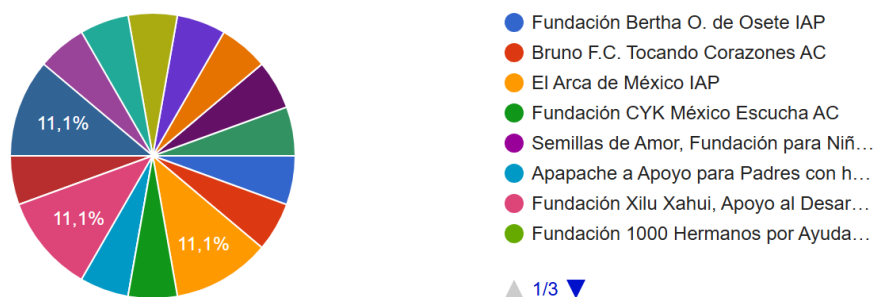
Encuesta de Satisfacción del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2025

Resultados más relevantes de las Encuestas de Satisfacción para Personas Beneficiarias.

1. Nombre de la OSC

18 respuestas

Copiar gráfico



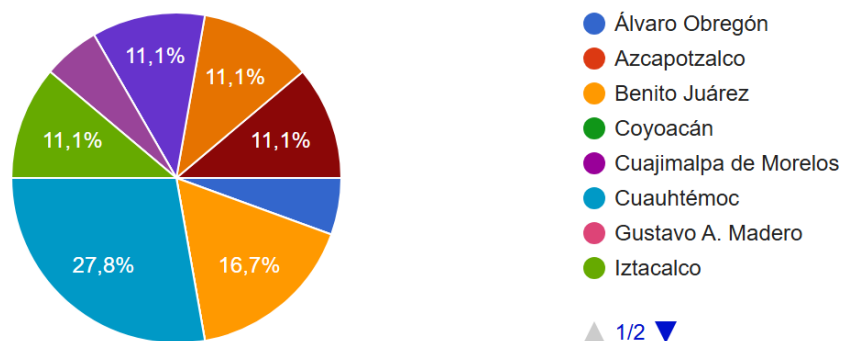
▲ 1/3 ▼

Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: En total, 18 Organizaciones de la Sociedad Civil proporcionaron su nombre.

2. ¿En qué Alcaldía reside actualmente?

18 respuestas



▲ 1/2 ▼

Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

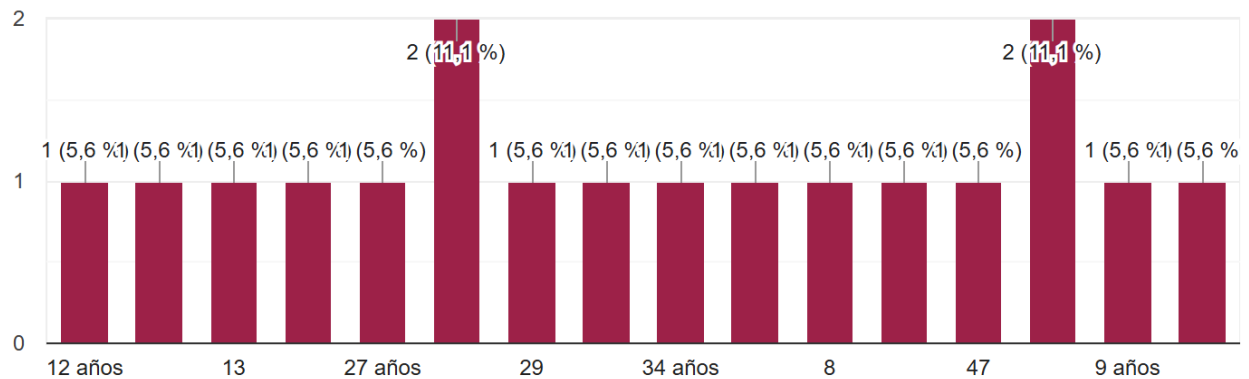
Comentario: La mayoría de las Organizaciones de la Sociedad Civil participantes tienen su domicilio fiscal en la alcaldía Cuauhtémoc (5 OSC), seguida por Benito Juárez (3 OSC) y por Xochimilco, Tlalpan, Venustiano Carranza e Iztacalco con 2 OSC cada una. Esto sugiere una mayor concentración de organizaciones en zonas céntricas, aunque se mantiene una distribución diversa entre varias demarcaciones.



3. ¿Cuántos años tiene operando la OSC?

[Copiar gráfico](#)

18 respuestas



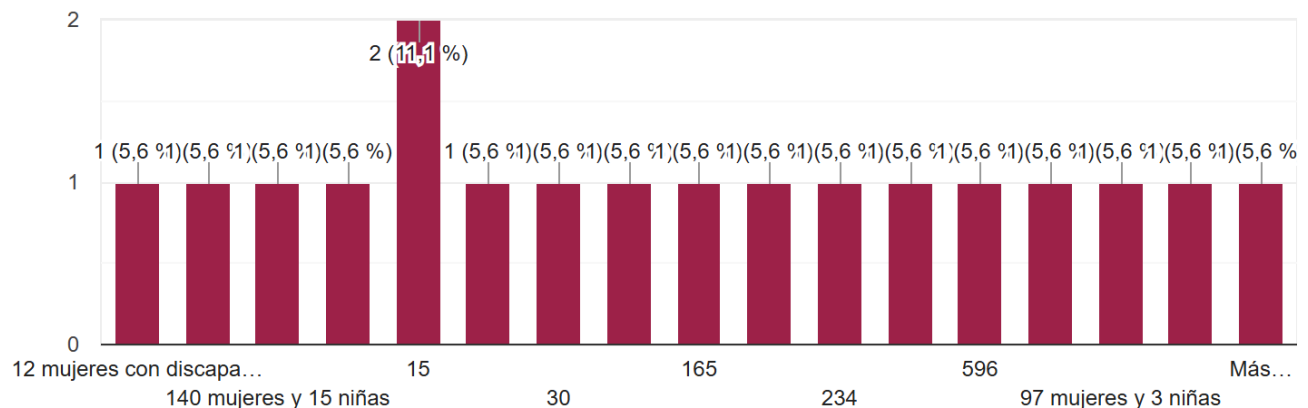
Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: El tiempo de operación histórico de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) encuestadas varía entre 2 y 47 años, esto sugiere una composición diversa en términos de madurez organizacional y experiencia acumulada.

4. ¿Cuántas mujeres y niñas atendió su OSC en el ejercicio fiscal 2025?

[Copiar gráfico](#)

18 respuestas



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: El número de niñas y mujeres atendidas reportado por las OSC presenta una amplia variación, con registros que oscilan entre 15 y 14,553 personas. Esta situación refleja la diversidad de capacidades operativas, alcances territoriales y modelos de intervención de las organizaciones beneficiarias, las cuales atienden poblaciones de distinto tamaño y con necesidades específicas. No obstante, se identifican diferencias entre la información reportada por las OSC y los datos registrados por las áreas operativas del programa respecto al número de personas beneficiarias indirectas programadas para ser atendidas, por lo que resulta necesario aclarar y conciliar dichas cifras para

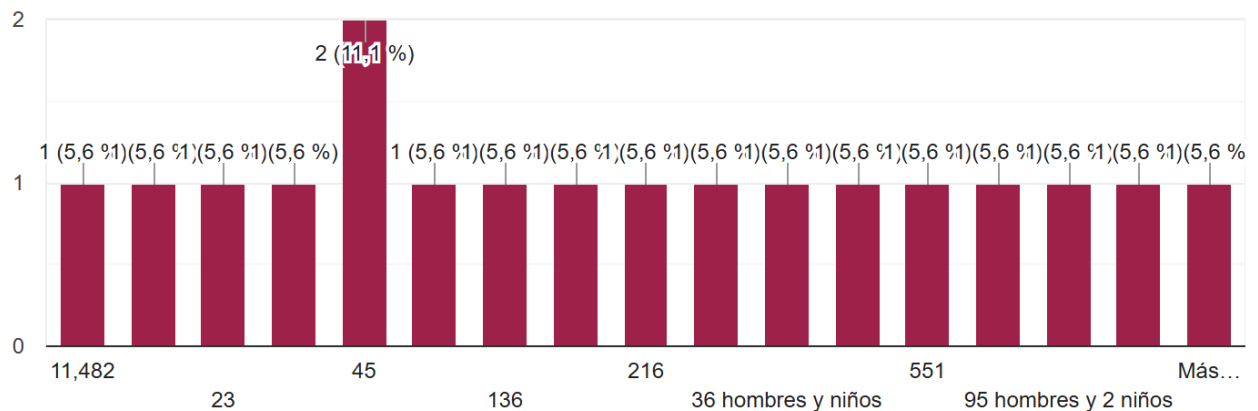


garantizar la consistencia de la información utilizada en el seguimiento y evaluación del programa.

5. ¿Cuántos hombres y niños atendió su OSC en el ejercicio fiscal 2025?

[Copiar gráfico](#)

18 respuestas



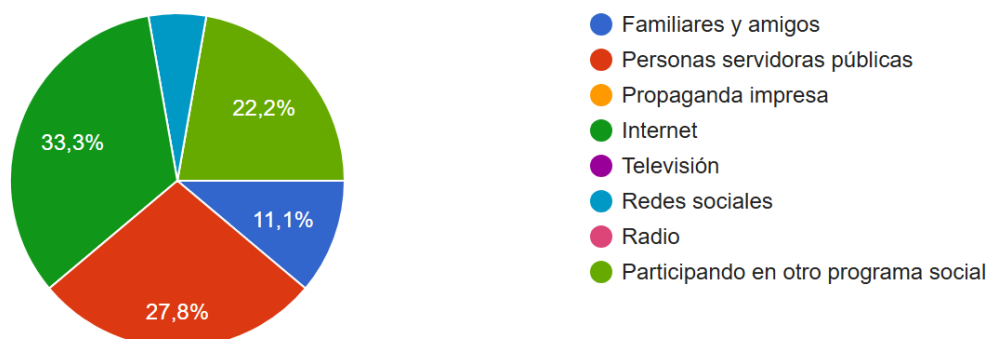
Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: El número de niños y hombres atendidos, reportado por las OSC, oscila entre 16 y 11 482, lo que pone de manifiesto la coexistencia de organizaciones con capacidades operativas y coberturas de atención muy diversas. No obstante, se identifican diferencias entre la información reportada por las OSC y los datos registrados por las áreas operativas del programa respecto al número de personas beneficiarias indirectas programadas para ser atendidas, por lo que resulta necesario aclarar y conciliar dichas cifras para garantizar la consistencia de la información utilizada en el seguimiento y evaluación del programa.

6. ¿Cómo se enteró de la existencia del programa?

[Copiar gráfico](#)

18 respuestas



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

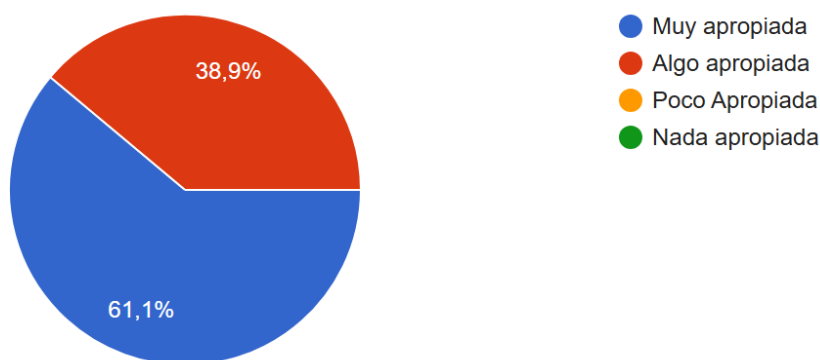
Comentario: La mayoría de las OSC se enteraron del programa a través del portal de Internet del DIF Ciudad de México (6 OSC), medio que también fue valorado como muy apropiado. Por otro lado, 3 OSC



se enteraron a través de personas servidoras públicas. Otros medios como redes sociales, familiares y amigos y participación en otro programa social también fueron efectivos, aunque con menor alcance. Esto muestra la importancia de mantener y diversificar los canales de comunicación, priorizando aquellos percibidos como más útiles.

7. ¿Qué tan apropiada considera la información de los medios por los cuales se enteró del Programa Social?

18 respuestas

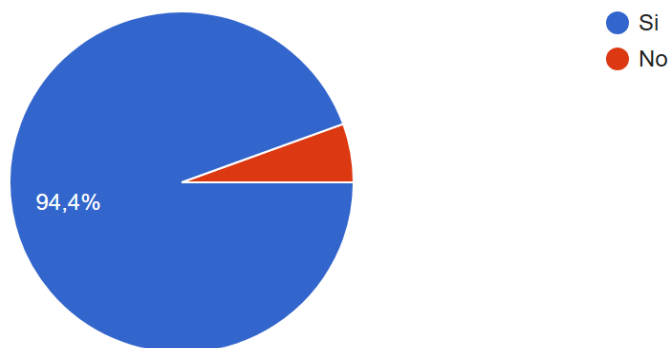


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Más del 60% de las OSC consideraron que la información de los medios por los cuales se enteraron del programa fue muy apropiada y ninguna consideró que fuera poco o nada apropiada.

8. ¿Consideras que la OSC se ha fortalecido a través del trabajo desde el Programa de Coinversión 2025?

18 respuestas



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

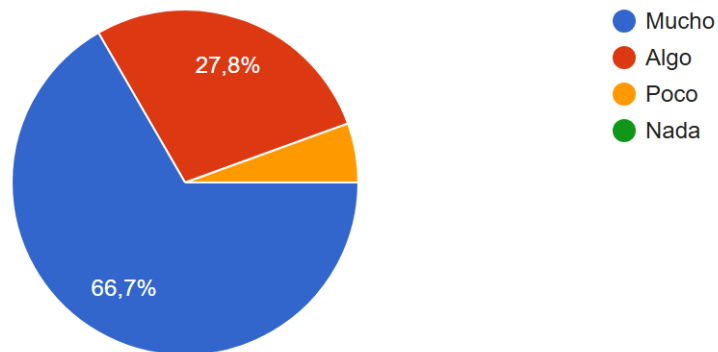
Comentario: El 94.4% de las OSC beneficiarias considera que su organización se ha fortalecido gracias a su participación en el programa, lo que refleja un impacto positivo en sus capacidades



institucionales. Solo una minoría (5.6%) tiene una opinión contraria, lo que sugiere oportunidades puntuales de mejora en ciertos casos.

9. ¿En qué medida el Programa Coinversión ha cubierto sus expectativas?

18 respuestas

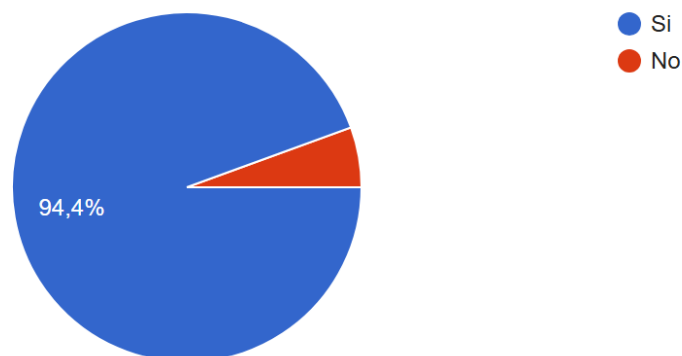


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Doce organizaciones afirmaron que el programa superó sus expectativas (Mucho) y cinco consideraron que cumplió con lo esperado (Algo). Sólo se registró una respuesta en las categorías "poco" o "nada", lo cual indica una alta satisfacción general con los resultados obtenidos.

10. ¿El servicio proporcionado por las y los servidores públicos fue de calidad, amable y respetuoso?

18 respuestas



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

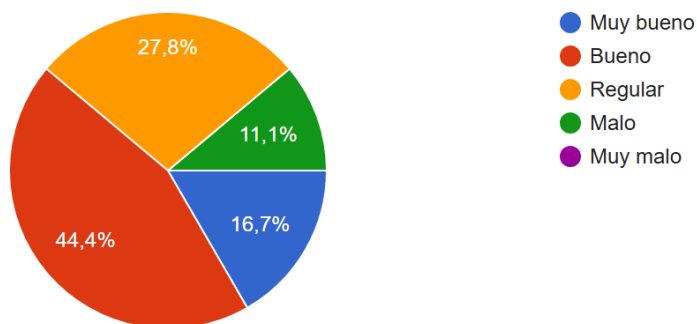
Comentario: La mayoría de las organizaciones participantes percibió que el servicio brindado por las y los servidores públicos fue de calidad, amable y respetuoso. En particular, 17 de las 18 organizaciones encuestadas manifestaron una valoración positiva, mientras que sólo una expresó una valoración



negativa.

11. ¿Cómo calificas la entrega del apoyo económico en tiempo y calidad?

18 respuestas

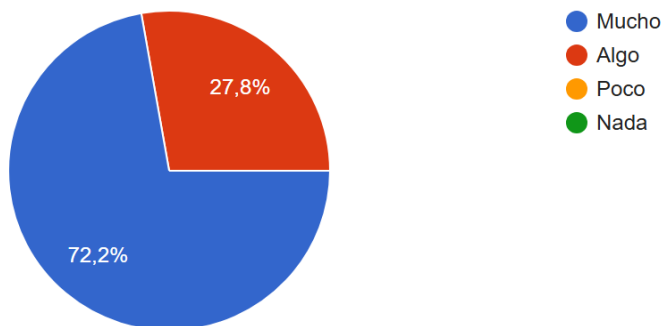


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Si bien la mayoría de las OSC manifiesta satisfacción con la entrega del apoyo económico, cerca de cuatro de cada diez organizaciones expresan algún grado de inconformidad o percepción intermedia (regular o mala), lo que evidencia oportunidades para fortalecer los mecanismos de entrega y mejorar la experiencia de las organizaciones beneficiarias.

12. ¿Participar en el programa ha favorecido la integración de su organización?

18 respuestas



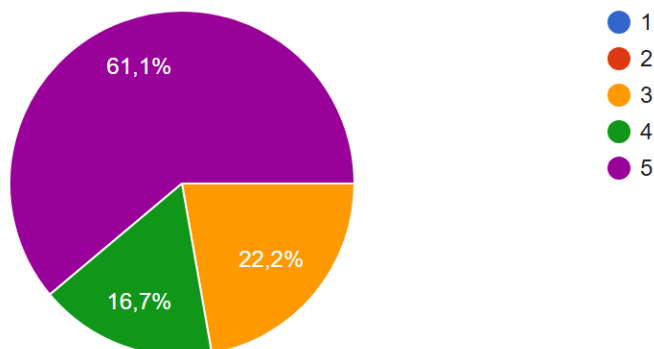
Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Trece organizaciones reportaron que la relación interna mejoró "mucho" a raíz del apoyo, mientras que cinco dijeron que cambió "algo" y ninguna afirmó que les favoreció "poco" o "nada". Esto sugiere que el programa no solo aporta recursos, sino que también puede fortalecer el trabajo colaborativo al interior de las OSC.



13. ¿Qué valoración le da al programa en general?

18 respuestas

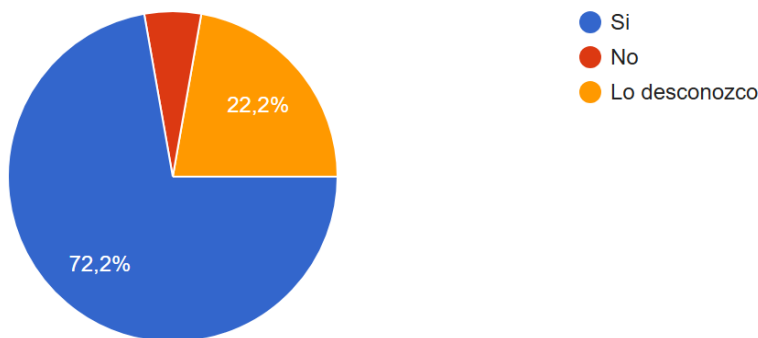


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: La valoración general del programa fue ampliamente favorable. El 61.1% de las organizaciones participantes le otorgó la máxima calificación (5), mientras que el 16.7% lo calificó con 4 y el 22.2% con 3. No se registraron valoraciones de 1 ni de 2. Estos resultados reflejan un alto nivel de satisfacción entre las organizaciones beneficiarias y sugieren una percepción positiva sobre el desempeño general del programa.

14. ¿El programa ofrece algún medio para que usted pueda participar o externar su opinión (queja o sugerencia) sobre alguna etapa del mismo?

18 respuestas



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Si bien la mayoría de las OSC conoce algún mecanismo de participación para externar sus opiniones, resulta conveniente fortalecer la estrategia de comunicación a fin de que todas las organizaciones estén informadas sobre los canales disponibles para participar.

Encuesta de Satisfacción del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2025

Resultados más relevantes de las Encuestas de Satisfacción para Personas Beneficiarias Indirectas.

1. Nombre de la OSC de la que fue beneficiaria(o)

1.959 respuestas

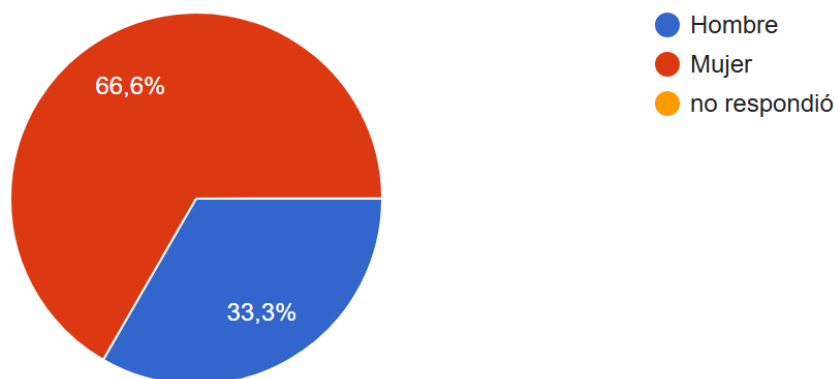


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Entre las OSC participantes, Afectividad y Sexualidad A.C. destacó por ser la organización con el mayor número de personas beneficiarias, alcanzando un total de 373. En segundo lugar se ubicó Salud Integral para la Mujer A.C., con 214 personas atendidas, seguida de Fundación Xilu Xahui, Apoyo al Desarrollo Integral Sustentable A.C., que reportó 156 personas beneficiarias.

2. Sexo

1.959 respuestas



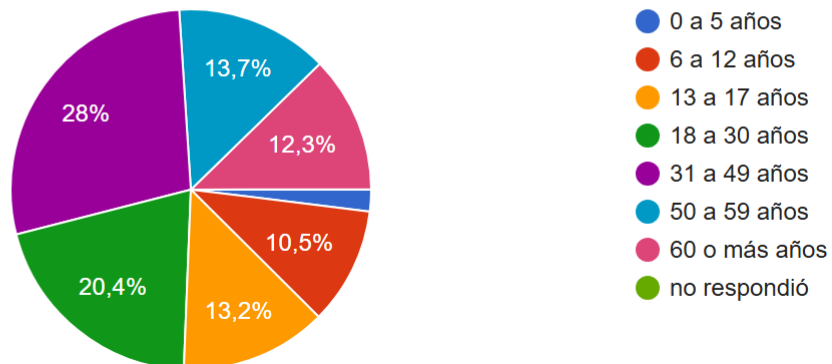
Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Del total de personas beneficiarias indirectas atendidas por las OSC participantes, el 66.6% se identificó como mujer y el 33.3% como hombre.



3. ¿Qué edad tiene?

1.959 respuestas

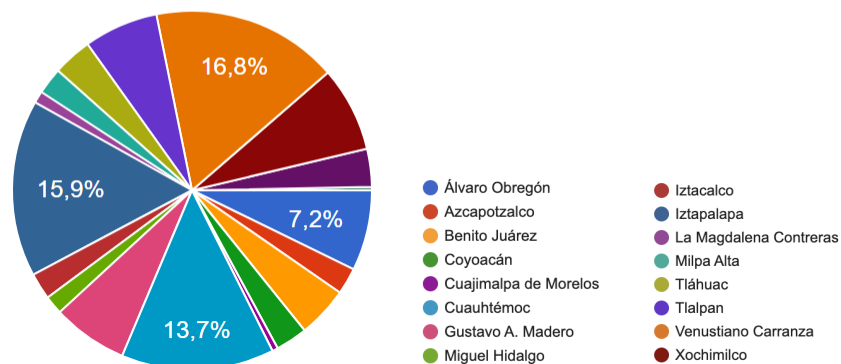


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: En cuanto a la distribución por grupos de edad, el 28.0% de las personas beneficiarias indirectas tiene entre 31 y 49 años, mientras que el 20.4% se ubica en el rango de 18 a 30 años. El porcentaje restante se distribuyó entre los demás grupos etarios, desde los 0 a 5 años hasta los 60 años o más.

4. ¿En qué Alcaldía reside?

1.959 respuestas



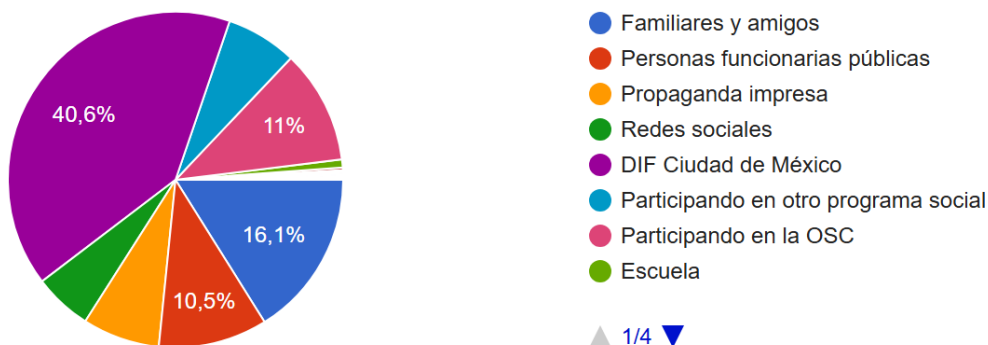
Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Las alcaldías que concentraron el mayor número de personas beneficiarias indirectas fueron Venustiano Carranza (329), Iztapalapa (312), Cuauhtémoc (269) y Álvaro Obregón (142).

5. ¿Cómo se enteró de los servicios/actividades que ofrece esta organización?

 Copiar gráfico

1.959 respuestas

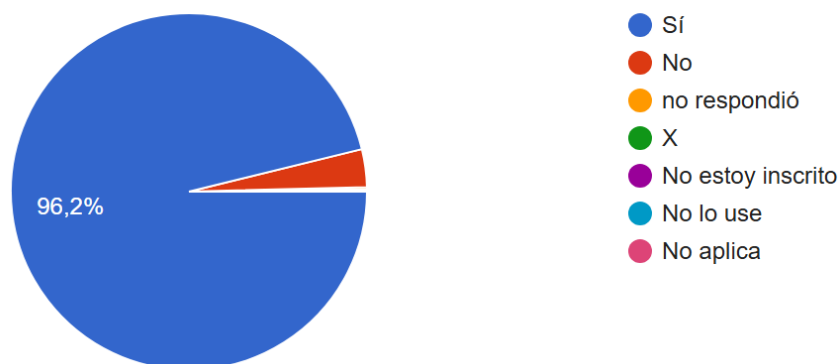


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto a los medios por los cuales las personas beneficiarias indirectas se enteraron de los servicios y actividades ofrecidos por las OSC, el 40.6% señaló al DIF Ciudad de México como principal fuente de información, seguido de familiares y amigos (16.1%) y de personas funcionarias públicas (10.5%), siendo estas las tres opciones más mencionadas entre las personas que no participaban en una OSC anteriormente.

6. ¿Su proceso de incorporación al servicio/actividad fue sencillo, ágil y transparente?

1.959 respuestas



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

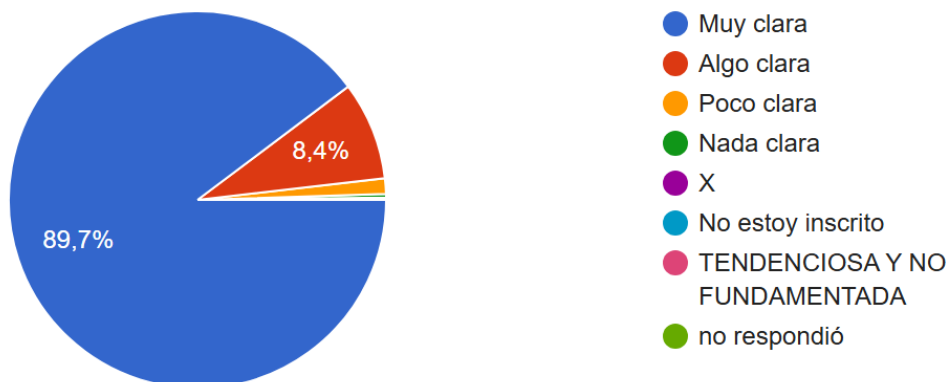
Comentario: El 96.2% de las personas beneficiarias indirectas encuestadas consideró que su proceso de incorporación a los servicios y/o actividades proporcionados por las OSC fue ágil y transparente, mientras que el porcentaje restante manifestó una opinión contraria.



8. ¿La información sobre el servicio/actividad proporcionada por la OSC fue clara y fácil de entender?



1.959 respuestas

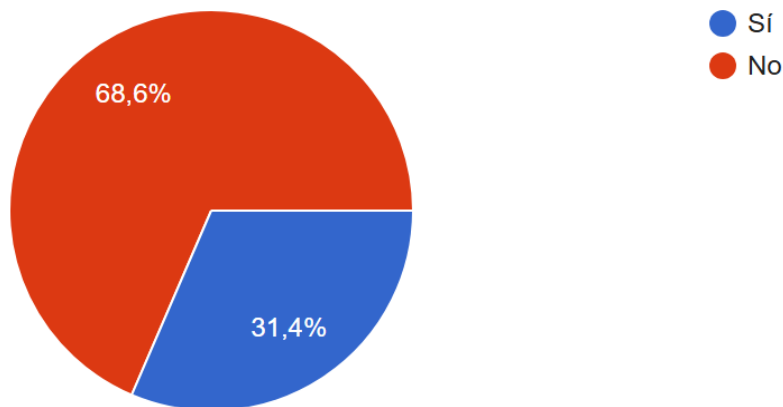


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: En relación con la claridad de la información proporcionada por las OSC sobre los servicios y actividades que ofrecen, el 89.7% de las personas encuestadas la calificó como "muy clara", el 8.4% como "algo clara" y únicamente el 1.6% como "poco clara" o "nada clara".

9. ¿Tiene alguna discapacidad?

1.959 respuestas



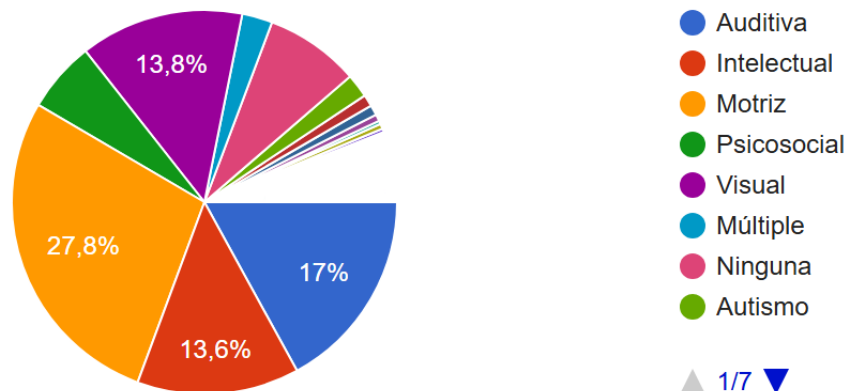
Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Los resultados muestran que cerca de siete de cada diez personas beneficiarias indirectas no presentan alguna discapacidad, mientras que aproximadamente tres de cada diez reportan tener al menos una condición de discapacidad.



10. ¿Qué tipo de discapacidad tiene?

705 respuestas



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Entre las personas beneficiarias indirectas encuestadas, 27.8% reportó tener una discapacidad motriz, 17% una discapacidad auditiva, 13.8% una discapacidad visual y 13.6% una discapacidad intelectual. El porcentaje restante correspondió a otros tipos de discapacidad.

11. ¿Qué servicio/actividad le proporcionó la OSC?

[Copiar gráfico](#)

1.959 respuestas



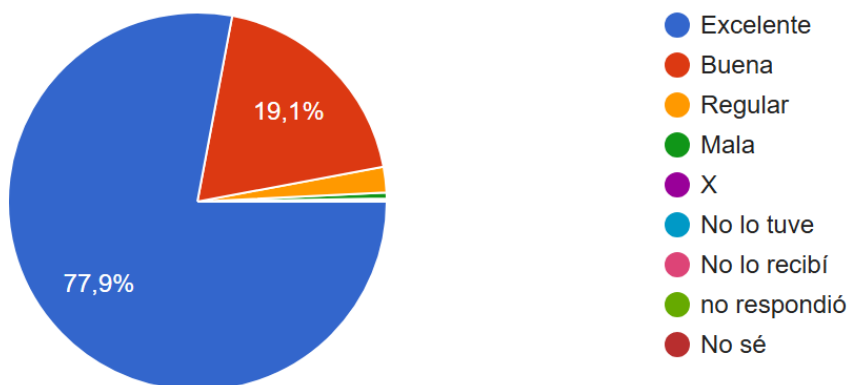
Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto al tipo de servicio o actividad recibida, el 53.1% de las personas beneficiarias indirectas indicó haber participado en talleres, pláticas, capacitaciones o cursos; el 15.8% en ferias o actividades comunitarias; y el 9.1% en actividades lúdicas, recreativas o educativas. Estas fueron las modalidades de atención más frecuentes.



12. ¿Cómo calificaría la calidad del servicio/actividad que recibiste por la OSC?

1.959 respuestas



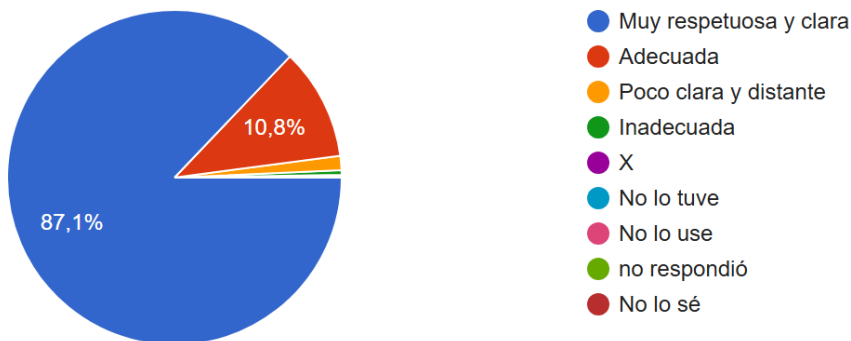
Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: La calidad de los servicios y actividades proporcionados por las OSC fue valorada positivamente por las personas beneficiarias indirectas: el 77.9% la calificó como excelente y el 19.1% como buena. Por su parte, el 2.2% la consideró regular y únicamente el 0.5% (10 personas) la calificó como mala.

13. ¿Cómo calificaría el trato que recibió por parte del personal de la organización?

[Copiar gráfico](#)

1.959 respuestas



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

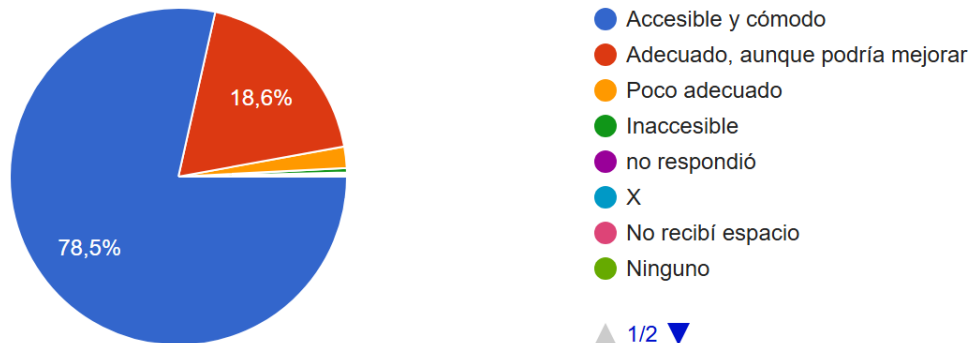
Comentario: En cuanto al trato recibido por parte del personal de las organizaciones, el 87.1% de las personas encuestadas lo describió como "muy respetuoso y claro", el 10.8% como "adecuado", el 1.4% como "poco claro y distante" y únicamente el 0.5% (9 personas) como "inadecuado".



14. ¿El espacio donde se brindó el servicio/actividad fue...?

[Copiar gráfico](#)

1.959 respuestas



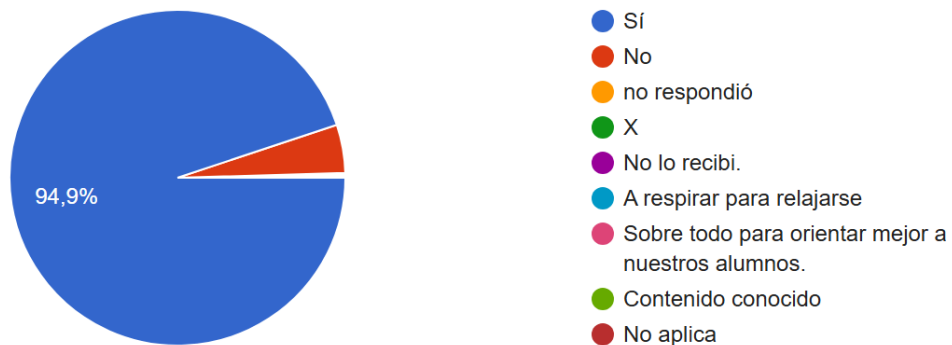
Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto a las condiciones del espacio donde se brindó el servicio o actividad, el 78.5% de las personas beneficiarias indirectas lo consideró "accesible y cómodo", el 18.6% "adecuado, aunque susceptible de mejora", el 2.0% "poco adecuado" y el 0.4% (8 personas) lo calificó como "inaccesible".

15. ¿Considera que el servicio/actividad brindado por la OSC, ha generado cambios en su vida personal y/o familiar?

[Copiar gráfico](#)

1.959 respuestas



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: El 94.9% de las personas beneficiarias indirectas encuestadas consideró que los servicios o actividades proporcionados por las OSC generaron cambios positivos en su vida personal y/o familiar, mientras que el porcentaje restante no percibió dichos cambios.



17. ¿En su opinión el Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2025 logró el objetivo de mejorar su calidad de vida a través de los servicios y/o actividades proporcionados por las Organizaciones de la Sociedad Civil?

 [Copiar gráfico](#)

1.959 respuestas

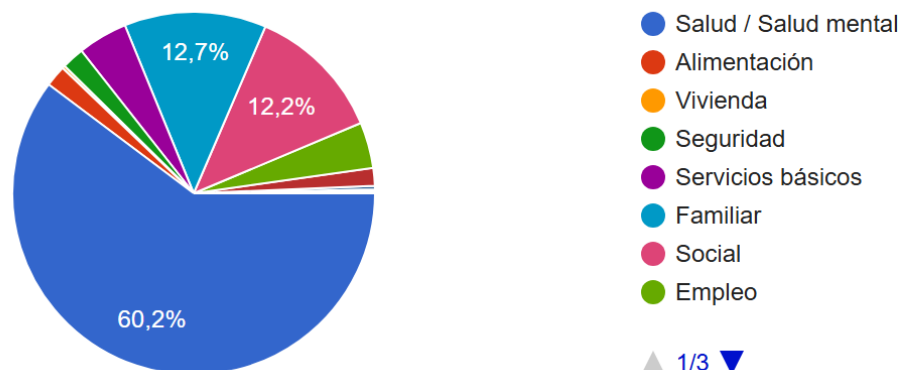


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: El 97.1% de las personas beneficiarias indirectas consideró que el programa contribuyó al mejoramiento de su calidad de vida a través de los servicios y/o actividades proporcionados por las Organizaciones de la Sociedad Civil. El porcentaje restante manifestó una opinión contraria.

18. ¿En qué aspecto de su vida los servicios y/o actividades proporcionados por las Organizaciones de la Sociedad Civil ayudó a mejorar?

1.959 respuestas



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: En relación con los ámbitos de vida que se vieron favorecidos por los servicios y actividades proporcionados por las OSC, el 60.2% de las personas encuestadas señaló mejoras en su salud o salud mental, el 12.7% en el ámbito familiar y el 12.2% en el ámbito social. Estos fueron los

aspectos que registraron una mayor incidencia de mejora entre las personas beneficiarias indirectas.

19. En general, ¿Cómo calificaría el servicio/actividad proporcionados por la organización?

 [Copiar gráfico](#)

1.959 respuestas



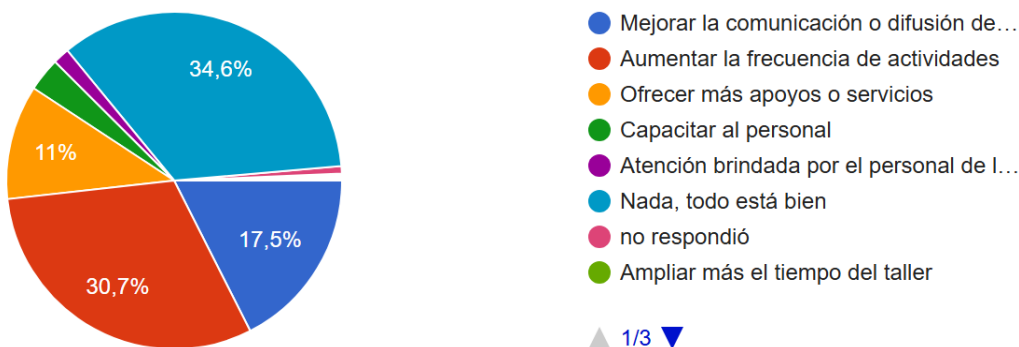
Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: La valoración general de los servicios y actividades proporcionados por las Organizaciones de la Sociedad Civil fue ampliamente favorable. El 78.5% de las personas beneficiarias calificó la atención recibida como excelente y el 18.2% como buena. En conjunto, más del 96% de las personas encuestadas otorgó una valoración positiva, mientras que las calificaciones regulares o negativas representaron una proporción mínima. Estos resultados sugieren un alto nivel de satisfacción con los servicios y actividades brindados por las organizaciones participantes.

20. ¿Qué considera que podría mejorar la organización?

 [Copiar gráfico](#)

1.959 respuestas



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto a las oportunidades de mejora identificadas por las personas beneficiarias, la opción más frecuente fue "Nada, todo está bien", seleccionada por el 34.6% de las personas encuestadas. No obstante, una proporción importante señaló áreas específicas susceptibles de



fortalecimiento, destacando el aumento en la frecuencia de las actividades (30.7%), la mejora de la comunicación y difusión de los servicios (17.5%) y la ampliación de los apoyos o servicios ofrecidos (11.0%). Estos resultados sugieren que, si bien existe un alto nivel de satisfacción con la atención recibida, las personas beneficiarias identifican oportunidades para ampliar el alcance, la frecuencia y la difusión de las acciones desarrolladas por las OSC.

21. ¿Considera importante que los servicios/actividades, proporcionadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, tengan continuidad a través del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2025?

 [Copiar gráfico](#)

1.959 respuestas



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: La continuidad de los servicios y actividades proporcionados por las Organizaciones de la Sociedad Civil a través del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad fue considerada importante por la gran mayoría de las personas beneficiarias encuestadas. En particular, el 98% manifestó que dichos servicios y actividades deben continuar, mientras que únicamente una proporción mínima expresó una opinión distinta o no emitió una respuesta concluyente.

VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	Características de la población beneficiaria indirecta y los servicios brindados por las OSC.	Fortalecer los instrumentos de diagnóstico y caracterización de la población atendida para generar información que permita alimentar los indicadores de resultados, cobertura y perspectiva de género del programa.	Área responsable del programa.	Corto plazo (2026)	Diagnóstico actualizado, formatos de registro y bases de datos fortalecidas.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	Las OSC presentan distintos niveles de desarrollo institucional para la ejecución y comprobación de los proyectos financiados.	Implementar un esquema permanente de asesorías técnicas y acompañamiento a las OSC durante las etapas de ejecución, seguimiento y cierre de los proyectos.	Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario y Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes.	Corto plazo (2026)	Informes de seguimiento narrativo.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	Concentración de organizaciones beneficiarias en determinadas alcaldías de la Ciudad de México.	Fortalecer las acciones de difusión de la convocatoria para incentivar la participación de organizaciones ubicadas en alcaldías con menor representación dentro del programa.	Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario y Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes.	Corto plazo (2026)	Estrategia de difusión y materiales informativos.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	Incorporar indicadores de resultados, servicios especializados y fortalecimiento institucional que requieren mecanismos de seguimiento.	Diseñar herramientas de monitoreo que permitan dar seguimiento periódico a los productos, servicios y resultados alcanzados por las OSC, así como a los cambios percibidos por la población beneficiaria indirecta.	Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario y Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes.	Mediano plazo (2026-2027)	Informes de seguimiento narrativo.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	Las personas beneficiarias indirectas señalaron oportunidades para mejorar la difusión de los servicios y actividades ofrecidos por las OSC.	Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación de las personas beneficiarias mediante materiales accesibles y canales permanentes para la	Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario y Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes.	Corto plazo (2026)	Formato de quejas y sugerencias.



Matriz de Hallazgos y Recomendaciones					
		recepción de opiniones y sugerencias.			
6. Resultados del programa	Se cuenta con evidencia sobre satisfacción y percepción de beneficios, pero existen oportunidades para documentar buenas prácticas y experiencias exitosas.	Diseñar una estrategia de sistematización y difusión de buenas prácticas desarrolladas por las OSC beneficiarias, con el fin de promover el aprendizaje institucional y la replicabilidad de experiencias exitosas.	Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario y Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes.	Mediano plazo (2026-2027)	Repositorio de experiencias exitosas.

Conclusiones

La Evaluación Interna 2025 del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad permitió analizar su diseño, operación, resultados y percepción de las personas beneficiarias, identificando fortalezas y áreas de oportunidad para su mejora continua.

Los resultados muestran que el programa contribuyó al fortalecimiento de 18 Organizaciones de la Sociedad Civil mediante el otorgamiento de apoyos económicos para la implementación de proyectos sociales, lo que permitió atender de manera indirecta a 9,098 niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad. Asimismo, los indicadores de satisfacción reflejan una valoración ampliamente favorable tanto por parte de las organizaciones beneficiarias como de la población atendida, quienes reconocen la calidad de los servicios recibidos, la utilidad de los proyectos y su contribución al mejoramiento de su bienestar y calidad de vida.

De igual forma, la evaluación identificó oportunidades para fortalecer la operación del programa, particularmente en la homologación y validación de la información estadística reportada por las Organizaciones de la Sociedad Civil, el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y monitoreo de resultados, la consolidación de estrategias de difusión y comunicación, así como la generación de evidencia que permita medir los efectos de mediano y largo plazo de los proyectos financiados.

En este sentido, los hallazgos y recomendaciones derivados de la presente evaluación constituyen un instrumento para la mejora continua del programa, al proporcionar elementos que orienten la toma de decisiones, fortalezcan los procesos de planeación, operación y evaluación, y contribuyan a incrementar la eficacia, eficiencia y cobertura de las acciones implementadas en beneficio de las niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad de la Ciudad de México.



VII. ANEXOS

1. CONAPO, Índice de Marginación Entidad Federativa y Municipio 2010
http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/mf2010/CapitulosPDF/1_4.pdf
2. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2019
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/
3. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2020
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020_21/
4. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2021
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2021_22/
5. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2022
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2022_23/
6. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2023
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2023_24/
7. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2024
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2023_24/
8. Evaluaciones Internas DIF CDMX de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026 en
<https://www.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas>
9. Informe de Actividades 2019
https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2019/31/_anexos/PL_121314T19_informes_emitidos.pdf
10. Informe de Actividades 2020
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetri_mestral1_2020.pdf
11. Informe de Actividades 2021
https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2021/31/_anexos/PL121314T21_informee_neroseptiembre2021.pdf
12. Informe de Actividades 2022
https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2022/31/_anexos/PL121313T22_informee_nerjunio2022.pdf
13. Informe de Actividades 2023
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2023/31/_anexos/PL121311T23_Informeen_erodiciembre2023.pdf
14. Informe de Actividades 2024
https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2025/31/_anexos/PL121311T25_1J_IA_2024.pdf



15. Informe de Actividades 2025
https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2025/7/_anexos/CPA121FR7D3T25_1A_MIR_2025.pdf
16. Padrón de Personas Beneficiarias 2025
<https://dif.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2026/Coordinacion%20de%20Planeacion/padron-coinversion-para-el-bienestar-de-ninas-ninos-y-personas-con-discapacidadejercicio-2025.pdf>
17. Reglas de Operación 2023 (Gaceta Oficial Ciudad de México)
<https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/63d/97a/286/63d97a2860719949526769.pdf>
18. Reglas de Operación 2024 (Gaceta Oficial Ciudad de México)
<https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/65b/127/f36/65b127f36ab43317038151.pdf>
19. Reglas de Operación 2025 (Gaceta Oficial Ciudad de México)
<https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/67a/fc6/f7a/67afc6f7a1cd6128222650.pdf>



ELABORÓ

Luis Ángel Ortiz Contreras
Líder Coordinador de Proyectos
de Evaluación y Seguimiento.

ANALIZÓ

Ilian Janeth Cruz Sánchez
Jefatura de Unidad Departamental de
Procesos de Evaluación y Asistencia al Órgano de Gobierno.

AUTORIZÓ

Gerardo García Cuellár
Subdirección Operativa.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIF

EVALUACIONES INTERNAS 2026 - EJERCICIO 2025

MTRO. OCTAVIO RODRIGODOMÍNGUEZ SÁNCHEZ

**COORDINADOR DE PLANEACIÓN
Y RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN.**

LCDA. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

**DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
